

**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
ACADEMIA DE ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA**

**ANÁLISIS COMPARATIVO DE LA CLICENCIATURA EN
ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA EN LAS INSTITUCIONES
DE EDUCACIÓN SUPERIOR
(ESTUDIO CENTRADO EN EL ANÁLISIS DE LA UPN)
(PLANES DE ESTUDIO 1984-1998)**

**TESIS
QUE PARA OBTENER EL TITULO DE:
LICENCIADA EN ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA
P R E S E N T A :**

VARGAS HERNÁNDEZ GRACIELA

MÉXICO D.F.

INDICE

INTRODUCCION

1.- LA ADMINISTRACION DE LA EDUCACION EN MEXICO.

1.1.- La Administración Pública como función de Estado.

1.2.- Análisis Sistémico de la Administración pública.

1.3.- La Administración Educativa.

2.- EL SISTEMA EDUCATIVO EN MEXICO.

2.1.- Introducción.

2.2.- Subsistemas, funciones y objetivos.

2.3 .Antecedentes históricos del sistema de educación superior en México.

2.4.- Marco Normativo.

3.- INSTITUCIONES QUE OFRECEN LA LICENCIA TURA EN ADMINISTRACION EDUCATIVA EN NUESTRO PAIS.

A) Vinculación interinstitucional

B) Curricula, planes y programas de estudio.

3.2.- Correspondencia de la planta docente con las estructuras curriculares.

3.3.- Eficiencia terminal.

4.-MERCADO DE TRABAJO PARA EL PROFESIONAL EN ADMINISTRACION EDUCATIVA.

4.1.- Oferta educativa y demanda productiva nacional y regional.

4.2.- Ámbito de trabajo del Administrador Educativo.

5.-CONCLUSIONES Y PROPUESTAS.

BIBLIOGRAFIA.

DOCUMENTOS HEMEROGRAFICOS.

INTRODUCCION

La inquietud de realizar este trabajo de tesis surgió desde el momento de ingresar a la licenciatura de Administración Educativa. Una profesión tan importante para la educación en general) y para la educación en México) parecía insuficiente que se impartiera solamente en la Universidad Pedagógica Nacional y en algunas de las Instituciones Educativas de nivel Superior en nuestro país. Con base en lo anterior, este trabajo de investigación se propone realizar un análisis comparativo de la Licenciatura en Administración Educativa en las diversas Instituciones de Educación Superior en México en donde se imparte) con los siguientes objetivos:

- 1.- Conocer a profundidad los alcances y limitaciones de la Licenciatura en Administración Educativa de la Universidad Pedagógica Nacional) comparando su plan de estudio con otras instituciones;
- 2.- Comparar la preparación profesional en esta área en las diversas instituciones de acuerdo al perfil profesional requerido en el ámbito productivo; y finalmente
3. -Difundir dicha profesión, ya que en muchas ocasiones al hablar de nuestra profesión ésta es desconocida para la mayoría de las personas.

Para entender en toda su magnitud la ubicación de la Administración Educativa, se estimo conveniente ir de lo general a lo particular es decir, ubicar la función educativa como una función pública, la cual es responsabilidad del Estado y está instrumentada por la administración pública de nuestro país. En ese sentido, en el primer capítulo y con base en el enfoque sistémico de la administración pública; se abordo como un subsistema a la educación, del sistema político-administrativo, en este mismo para abordar y relacionar a la Administración Educativa en este ámbito se conceptualiza, se define y se ubica tomando a varios autores como referencia, dando un panorama más amplio de esta área. La función educativa, se aborda metodológicamente como un sistema en sí para posteriormente partir de sus elementos, estructura. tipo de sistema, cómo esta constituido; principales funciones, niveles y relaciones entre sus partes.

El segundo capítulo se refiere a los antecedentes "de la educación en México, aunque éste es un tema muy extenso, para la realización de la presente investigación se toma como punto de partida el surgimiento de la educación superior en nuestro país y cómo se relaciona con los acontecimientos históricos más sobresalientes, vinculada al desarrollo de la propia administración educativa, es decir, a las principales políticas y reformas en este ámbito.

El siguiente capítulo, se refiere al marco jurídico del sistema educativo nacional constituido por: disposiciones oficiales normas legales, decretos y en particular las leyes que rigen a la educación superior. En este mismo capítulo se mencionan los subsistemas. Las funciones y los principales objetivos del mismo sistema educativo, con la finalidad de tenerlos presentes en la investigación.

El tercer capítulo se relaciona con las instituciones educativas de nivel superior que imparten esta carrera. Se realizó el análisis comparativo de las instituciones que ofrecen la misma licenciatura, para lo cual se realizaron encuestas y búsquedas bibliográficas, dando por resultado que sólo tres instituciones de educación superior, dos de ellas públicas y una privada, siendo las únicas que ofrecen esta carrera. Por otro lado se presenta un panorama de estas instituciones y si existe o no alguna vinculación entre ellas.

La investigación arrojó como resultado los elementos que se tenían previstos en el momento de la elección del tema, es decir, la nula relación y conocimiento que existe entre dichas instituciones; de esa manera, al final de la tesis, se proponen beneficios que se lograrían con la vinculación entre ellas. Para dicho análisis se consiguieron los planes de estudio de diversas universidades con el fin de conocer la formación que ofrecen a los futuros profesionistas y determinar los aciertos, errores, posibles consecuencias y considerar su posible reestructuración.

Un elemento clave en la formación de profesionistas son sus docentes y la correspondencia que tienen éstos con la misma estructura curricular de la institución a la que corresponden. Sobre este tema se mencionan importantes características siendo conveniente que los docentes tomen en cuenta, así como elementos que deberían considerar para la impartición de su cátedra. Se mencionan también algunos errores que cometen dichos docentes, así como la escasa actualización o la falta de motivación hacia su trabajo.

La eficiencia terminal de los egresados de la licenciatura se desarrolla en el siguiente capítulo considerando que ésta determina la efectividad de los planes de estudio y las políticas institucionales en sí. Para tener un panorama más amplio sobre la eficiencia terminal de esta licenciatura a nivel nacional, se llevó a cabo la investigación empírica ya partir del análisis estadístico nos damos cuenta del número de alumnos que ingresan, el número de alumnos que egresan y el total de los alumnos titulados. (*) El cuarto capítulo se relaciona con el mercado de trabajo para el profesional de la Administración Educativa, para ello, se hace indispensable dar a conocer el perfil de la profesión y las habilidades y conocimientos que requieren.

La demanda nacional y regional se determina de acuerdo al conocimiento que se tiene del mismo. Con la aplicación de un cuestionario elaborado se amplió el panorama sobre estos aspectos ya mismo tiempo se determinó cual es la realidad del ámbito de trabajo del Administrador Educativo debido a que en muchos casos no se sabe donde se puede insertar para ejercer su profesión, así como, tampoco se conoce donde lo podemos encontrar.

Teniendo como referencia lo anterior advertimos que el ámbito de trabajo para el administrador educativo es bastante amplio, debido a que las áreas que se estudian en el transcurso de su formación lo convierte en un profesionista con versatilidad en conocimientos, con la posibilidad de insertarse en cualquier campo laboral. Actualmente existen muchos administradores educativos, que se han formado con base en la experiencia que han adquirido durante el tiempo que llevan laborando, teniendo como consecuencia que éstos se vuelven temerosos de ser sustituidos y no permitiendo la incorporación al campo laboral de los administradores educativos formados ex profeso en las universidades.

(*) En este capítulo se presentan 4 cuadros uno por institución y uno por concentración nacional de 1980 a 1997, considerando el primer año como el inicio de la licenciatura en México y el 2° el año más próximo en la obtención de datos para la presente investigación.

El último el capítulo se refiere a las conclusiones ya las propuestas o adecuaciones que deben realizarse para mejorar la preparación del Administrador Educativo. De acuerdo a la investigación realizada, existen algunos aspectos que deben reestructurarse para que dicha preparación no resulte deficiente. Teniendo en cuenta que posiblemente algunas propuestas parezcan, demasiado ambiciosas, no son inalcanzables. La presente investigación arrojó aspectos reveladores y de gran importancia en esta área que se anotan al final del trabajo.,

1.- LA ADMINISTRACION PUBLICA DE LA EDUCACION EN MEXICO.

1.1.- La Administración Pública como función de Estado.

Dentro de los componentes primordiales de los hombres en sociedad está la de asociación política y su representación a partir de delegar su soberanía individual hacia la voluntad pública, a través del consenso sobre su representante. Esta representación asume diversas formas de gobierno. En ese sentido a la organización política de la sociedad se le ha denominado estado.

El estado es una organización político-administrativa con poder propio y la administración pública es el marco institucional de ejecución de ese poder. Si bien se ha venido definiendo al estado como la organización política suprema que se erige sobre la sociedad, en este sentido el gobierno existe únicamente como un dominio de clase, (1) con un componente claro de dominio, éste no asume solamente dicha función, sino también desempeña otras funciones: de gestión económica, ideológica y administrativa hacia las clases dominadas que son las que reciben las acciones del gobierno.

A partir de instrumentar la función de dominio y explotación, el Estado se organiza como gobierno el cual, al actuar lo hace a través de la administración pública como vínculo con la sociedad, por ello, la administración pública no puede ser considerada como una institución distinta del estado "Gobernar significa, ordenar , supervisar y dirigir administrar es obrar directamente. El gobierno es el pensamiento que dirige, la administración el brazo que ejecuta.

(1) Guerrero, Omar La administración pública del Estado Capitalista, Ed. Kista, INAP, México, 1980 31-.34.

El Estado hace suyas las demandas sociales y es representante del interés público general. (2) El Estado por medio de las funciones de la administración pública establece las condiciones y las relaciones sociales del capitalismo, es protector de la distribución desigual de la propiedad que el sistema capitalista trae consigo, amparando, protegiendo y enriqueciendo aun más los grupos e individuos de la clase capitalista. Sin embargo, al actuar “El Estado no se reduce a un escenario de juegos de poder e influencia formalizado por instituciones y procedimientos; produce contenidos cuya sustancia tiene repercusiones en la sociedad.” (3).

Existen algunos autores que definen a la administración pública como dominio político, a partir de las condiciones sociales del modo de producción capitalista “las cuales explican las contradicciones socioeconómicas siendo éstas las que definen la naturaleza histórica de la administración pública ya que acontecen la explosión de la lucha de clases y como dirección administrativa al establecer organismos, cuyas funciones se encaminan a amortiguar el empobrecimiento social” (4)

El sistema político mexicano conforme a lo dispuesto en el artículo 49 constitucional está estructurado en 3 poderes legislativo, ejecutivo y judicial, y respectivamente tiene las siguientes atribuciones la facultad de hacerlas ejecutar y la facultad de aplicarlas y resolver sobre las controversias que se susciten entre ellas.

El poder legislativo se deposita en el Congreso de la Unión dividido en dos Cámaras: la de Diputados que representa a la población civil y la de Senadores representando a las entidades federativas, ambos tienen la función de crear leyes o normas de carácter general incluyendo a todas las personas sin importar su estatus social.

(2) Muñoz Amato, Pedro. *Introducción a la administración Pública Cultura Económica*. México, 1954, p. r.15-16.

(3) Thoenig, Jean Claude., "Política pública y acción pública" en CIDE, *Revista Gestión y Política Pública*., Vol. VI, num. 1, 1er semestre 1997, pag. 26.

(4) Plasencia Díaz, Adriana. “Gerencia pública” Mimeo. Ponencia presentada en: *El encuentro de*

El ejercicio del poder ejecutivo está depositado en el Presidente Constitucional de la República, electo democráticamente por la ciudadanía; su función es política administrativa, promulga y ejecuta las leyes que expide el Congreso de la Unión entre otras funciones establecidas en el artículo 89 de nuestra Constitución. (5). El Presidente es el jefe del Estado, el jefe del Gobierno, es el titular de la administración pública.

El artículo 90 constitucional (6) establece que la administración pública federal será centralizada o paraestatal conforme a su ley orgánica. la cual dispone sus bases de organización de la República; Secretarías de Estado (7); departamentos administrativos y la Procuraduría General de la República, como integrantes de la administración pública centralizada. Administradores Públicos, SEDESOL. México, Septiembre de 1994. P. V.

La centralización como modelo de organización administrativa es una estructura en la que el conjunto de órganos administrativos de un país están enlazados bajo la dirección de un órgano central único y encuentra su apoyo en el principio de la diversidad de funciones, pero dentro de un orden o relación en el impulso, la dirección las llevan los centros superiores y la ejecución los subordinados o inferiores; la centralización si bien permite la unidad de acción, a la vez genera problemas de funcionalidad por la falta de agilidad en la toma de decisiones y de ejecución.

Los organismos públicos descentralizados; las empresas de participación estatal, las instituciones nacionales de crédito, las organizaciones auxiliares nacionales de crédito, las instituciones nacionales de seguros y de fianzas y los fideicomisos componen la administración publica paraestatal.

(5) Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos Art. 89, editorial. Trillas 10 edición. 1994.

(6) Ibid. Art. 90.

(7) Actualmente en la Administración Pública Federal existen las siguientes Secretarías de Estado: de energía, de gobernación, de Hacienda y Crédito Público, de la Contraloría y Desarrollo Administrativo, de Marina, de Relaciones exteriores, de Salud, de trabajo y Previsión social de la Reforma Agraria, de la Defensa Nacional, de Educación Pública, del Medio Ambiente Recursos naturales y Pesca, de Desarrollo social, de Comunicaciones y Transportes, de Turismo, de Comercio y fomento Industrial, agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural.

De acuerdo con Gabino Fraga, “la descentralización existe cuando los órganos se encuentran colocados en diversos niveles, pero todos en una situación de dependencia en cada nivel hasta llegar a la cúspide en que se encuentra el jefe supremo de la administración pública, tiene lugar se confía la realización de algunas actividades administrativas a organismos desvinculados en mayor o menor grado a la administración central”l. (8).

La descentralización consiste en sacar del órgano central las funciones y actividades que le asignan a un ente, esta implica la creación de un ente, a través de una Ley o Decreto del Ejecutivo o Legislativo, tienen personalidad jurídica y patrimonio propios, realizan actividades estratégicas o prioritarias del Estado (prestación de un servicio público o social). La descentralización se refiere principalmente a la transferencia de facultades y poder de decisión de un órgano a otro con diferente personalidad jurídica. La libertad de decisión no debe rebasar el marco jurídico establecido, esto implica que el ejercicio de las facultades va a hacer en todos los sentidos económico, político y social. Las empresas estatales creadas por el Estado, para generar y/o mantener fuentes de trabajo, desarrollar una actividad económica o incrementar la productividad de una región determinada.

Para proporcionar una mejor y más eficiente atención de los asuntos de su competencia, las secretarías de Estado pueden contar con órganos administrativos desconcentrados que están jerárquicamente subordinados y tienen facultades específicas dentro del ámbito territorial que se determine en cada caso, conforme a las disposiciones legales aplicables. La desconcentración consiste en desintegrar a la unidad de administración y separarla del centro de un organismo dado ya sea vertical u horizontalmente, con recursos humanos, materiales y financiero ya existentes incluyendo las decisiones involucradas en su manejo y previa a la ejecución de las actividades, implica conferir competencias o traspasar facultades propias de los órganos centrales a sus órganos periféricos; la transferencia que se le confiere en cuanto a la libertad jurídica no implica una libre toma de decisiones, sino que ésta se encuentra limitada por un organismo superior o el central.

En la desconcentración los órganos siguen estando jerárquicamente subordinados. (9). El ejercicio del poder judicial de la federación se deposita en una Suprema Corte de Justicia de la nación compuesto por ministros; en tribunales colegiados de circuito, compuesto por magistrados; tribunales unitarios de circuito y en los juzgados de circuito, formados por los jueces. La función fundamental del poder judicial es la de aplicar las leyes a los casos concretos, administrando así la justicia.

Desde un punto de vista estricto, la administración pública como sistema de gobierno se define como: “el conjunto de ideas, actitudes, normas, procesos, instituciones y otras formas de conducta humana que determinan cómo se distribuye y ejerce la autoridad política, cómo se atienden los intereses públicos; la administración pública, es la fase del gobierno que consta de la ordenación cooperativa de personas, mediante la planificación, organización, educación y dirección de su conducta, para la realización de los fines del sistema político.” (10). La administración pública es el ente que organiza la presencia del Estado en la sociedad y mediante la ramificación de sus instituciones, secretarías de Estado, organismos descentralizados, empresas de participación estatal, fideicomisos, etc. da un contenido político y administrativo al Estado.

1.2.- Análisis sistémico de la Administración pública.

Para desarrollar la presente investigación y con base en el análisis sistémico se analizará a la Administración pública Como subsistema del sistema político, integrado a la vez por diversos subsistemas. Se denomina sistema a un todo organizado y complejo: a un conjunto o combinación de cosas o partes que forman un todo complejo o unitario. Un sistema es un conjunto de objetos unidos por alguna forma de interacción o interdependencia. Cualquier conjunto de partes unidas entre sí puede ser considerado un sistema. (11). Un sistema es un conjunto de elementos que mantienen ciertas relaciones entre sí; pero cada uno de estos elementos, puede considerarse a su vez, como un sistema en sí mismo.

(9) en esta investigación se tomará como objeto de estudio a la Universidad Pedagógica nacional que es un organismo desconcentrado de la SEP, en base a lo dispuesto en el Decreto de creación, publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 29 de agosto de 1978.

(10) Muñoz Amato, Ibid. P. 24-26

Es difícil determinar dónde empieza y dónde termina un sistema, los límites (fronteras) entre el sistema y su ambiente son convenciones teóricas, admiten cierta arbitrariedad! de esa manera aparecen dos conceptos: los subsistemas y los suprasistemas. Es decir, dentro del análisis sistémico, México se considera un suprasistema compuesto por diversos sistemas: entre ellos el sistema político y éste a su vez compuesto por subsistemas conformados por la administración pública, integrada por ejemplo en las secretarías de Estado que son a la vez subsistemas, etc.

El análisis que se desee realizar sobre las relaciones entre los elementos del conjunto, deberá basarse en una definición de los límites del sistema, es decir, establecer cuales elementos deberán ser incluidos dentro del conjunto. En las diversas nociones de sistema se deducen dos elementos: el propósito (u objetivo) y el globalismo (o totalidad).

A) El propósito u objetivo: todo sistema tiene determinados sus propios objetivos o metas a las que pretende llegar o realizar, de acuerdo a sus propios intereses.

B) Globalismo o totalidad: todo sistema tiene una naturaleza orgánica; por la cual, una acción que produzca cambios en una de las unidades del sistema, con mucha probabilidad producirá cambios en todas las otras unidades debido a la relación existente entre ellas. El efecto total de esos cambios o alteraciones se presentará como un ajuste de todo sistema. El sistema siempre reaccionará globalmente a cualquier estímulo producido en cualquier parte o unidad. Así, el sistema sufre cambios, derivado de los ajustes continuos del sistema se producen dos fenómenos: el de la entropía y el de la homeostasis.

Entropía: es la tendencia hacia el desorden, desorganización y caos. Aparece cuando no es posible seguir manteniendo relaciones e interrelaciones entre los elementos del sistema. Esta puede ser positiva o negativa según su concentración. La entropía positiva es la tendencia al desorden, que cuando éste se concentra a su máximo el sistema muere y desaparece como tal. La entropía negativa es la tendencia a desarrollar estados de orden creciente y de organización.

Homeostasis: es el equilibrio dinámico entre las partes del sistema. Los sistemas tienen una tendencia a adaptarse con el fin de alcanzar un equilibrio interno frente a los cambios externos del medio ambiente. Existen varios tipos de sistemas y se clasifican de acuerdo con ciertas características básicas.

1.- En cuanto a su constitución, los sistemas pueden ser:

- a) físicos, cuando están compuestos por equipos, maquinaria, por objetos y cosas reales y
- b) abstractos, cuando están compuestos por conceptos, planes, hipótesis e ideas.

2.- En cuanto a su naturaleza los sistemas pueden ser:

a) cerrados, los cuales no presentan intercambio con el medio ambiente que los rodea, pues son herméticos a cualquier influencia ambiental, al mismo tiempo no reciben influencia y no influyen en el ambiente.

b) abiertos que son en general sistemas vivientes y sociales, que mantienen y desarrollan relaciones dinámicas, presentan relaciones de intercambio con el medio ambiente, a través de entradas y salidas. Los sistemas abiertos

evitan la entropía y pueden desarrollarse en dirección a un estado de creciente orden y organización.

El sistema es el proceso en marcha. Cualquier cosa que esté en movimiento o que cambie de estado en un proceso, puede ser considerado sistema. El sistema se constituye por determinados parámetros los cuales son considerados como constantes arbitrarias que se caracterizan por sus propiedades, el valor y la descripción dimensional de un sistema específico o de un componente del sistema.

Los parámetros de un sistema son:

1.- ENTRADA, INSUMO O IMPULSO: Es la fuerza de arranque o de partida del sistema, que provee el material o la energía para la operación del sistema.

2.- SALIDA, PRODUCTO O RESULTADO: Es la finalidad para la cual se reunieron elementos y relaciones del sistema los cuales deben ser congruentes con el objetivo del sistema. Los resultados de los subsistemas son productos intermedios.

3.- PROCESAMIENTO, PROCESADOR O TRANSFORMADOR: Es el fenómeno que produce cambios; es el mecanismo de conversión de las entradas en salidas o resultados. El procesador se caracteriza por la acción de los elementos empleados en la producción de un resultado. El procesador está, por lo general, representado por la caja negra; en ella entran los insumos y de ella salen los productos.

4.- RETROACCION, RETROALIMENTACION O RETROINFORMACION: Se trata de una alimentación de retorno, la función del sistema que tiende a comparar la salida con un criterio o un estándar, previamente establecido. La retroalimentación tiene por objeto el control, es decir, el estado de un sistema sujeto a un monitor, es un término que comprende una función de guía y de dirección. La retroalimentación trata de mantener o perfeccionar el desempeño del proceso haciendo que su resultado esté siempre adecuado y controlado al estándar o criterio establecido.

5.- AMBIENTE: es el medio que envuelve extremadamente el sistema. El sistema abierto recibe entradas del ambiente, las procesa y efectúa salidas nuevamente al ambiente de tal forma que existe entre ambos -sistema y ambiente- una constante interacción. El sistema recibe influencia del ambiente constantemente, la viabilidad o supervivencia de un sistema depende de su capacidad de adaptarse, cambiar o responder a las exigencias y demandas del ambiente externo.

6.- REGULADOR: es el órgano de gobierno del sistema en su totalidad.



1.3.- La Administración Educativa.

El proceso de administrar la educación, ha existido desde el nacimiento de dicha actividad, ya sea en el ámbito público como en el privado; sin embargo, en México surge a partir del momento en que se crearon los organismos que la regulan y su institucionalización con la creación de la Secretaría de Educación Pública en 1921. Las reformas educativas en nuestro país tienen como base su mejora administrativa, es ahí donde se sistematizan y se organizan, para ponerlas en práctica, los métodos y las técnicas que han venido actualizándose en el tiempo, debido a los avances sociales, culturales, económicos tecnológicos, nacionales e internacionales.

La administración educativa como función pública integrada a la administración pública, es parte del mismo proceso vinculada a la optimización de los fines que el Estado determina a través de políticas, proyectos, programas, etc., y cuyo objetivo entre otros es la satisfacción de las necesidades de la sociedad. La administración educativa, tiene la finalidad de coordinar, dirigir, planear, evaluar, organizar, integrar y controlar todos los elementos humanos materiales, financieros y técnicos de un sistema, intentando su optimización productiva para alcanzar los objetivos propuestos.

En México, en algunos casos, esta función no es exclusiva de las Instituciones públicas, sino es resultado de la concesión a organismos privados que imparten la educación. La Administración Educativa como disciplina académica, tiene como base técnica y operativa el proceso administrativo aplicado al proceso educativo: es decir, estudia el fenómeno educativo administrativamente; vincula la administración, la pedagogía y la didáctica, debido a que la administración se encarga de hacer más eficientes los procesos sociales de todo tipo incluyendo los procesos de enseñanza aprendizaje.

Se dice que la Administración Educativa tiene un paradigma multidimensional basado en la identificación de aquellas dimensiones o espacios diversificados que permiten el pleno desarrollo del ser humano, como individuo y como agente social. El paradigma de la administración educativa estaría compuesto de cuatro dimensiones que actúan entre sí: la económica, la pedagógica, la política y la cultural, con tres postulados fundamentales:

1° Los fenómenos educacionales y los actos administrativos son aspectos interrelacionados en una realidad general.

2° En el sistema educativo existen dimensiones intrínsecas de carácter cultural y pedagógico que coexisten con dimensiones extrínsecas de carácter político y económico y.

3° el ser humano como individuo y agente social comprometido políticamente en la sociedad, constituye la razón de ser del sistema educativo. (12).

Como ya se mencionó en el apartado anterior J siendo la educación una obligación constitucional y un compromiso social del estado, la administración del proceso educativo opera en el mismo marco jurídico, en el sentido de que toda la educación del país, en todos los niveles y las modalidades existentes, se encuentra regulada por el artículo 3° Constitucional. En este artículo se establecen los criterios y principios que deben orientar a la educación en nuestro país, ya sea la impartida por el Estado o los particulares y por ser la Secretaría de Educación pública, el órgano facultado para determinar las políticas educativas que el Estado determine o el carácter de ésta (pública o privada). En ese sentido la administración educativa surge como una necesidad del Estado para la ordenación jurídica o legal de la educación. como marco de acción y como medio para la promoción de derechos y deberes dentro de la misma educación.

Al igual que existe una gran controversia respecto a la Teoría Administrativa. existe debate al definir o al tratar de explicar la naturaleza teórico-metodológica de la administración educativa. Debido a la poca importancia o poco reconocimiento que se le ha dado, no existe una extensa información sobre la misma, tanto en la teoría como en la práctica. En esta investigación se estudian dos corrientes disciplinarias representadas por dos autores. (13). Ambos, dentro de sus postulados llegan al mismo punto, para Ricardo Uvalle la Administración Educativa es un ejercicio que solo al Estado concierne señala que la Administración Educativa no debe verse como un problema de gestión. (14) Por otro lado Francisco Covarrubias (15) confirma que el ámbito administrativo se ha dividido en Administración Pública y Administración Empresarial y que la primera se divide en hacendaría, educativa política y de salud, independientemente que corresponda aun tipo de administración o a otra, sin embargo afirma que el subsistema de la ciencia administrativa, la gestión, es la que requiere y justifica al profesional de la Administración Educativa. (la gestión es acción) En un sentido más estricto se puede pensar que Uvalle pretende que a la Administración Educativa no se le tome en el mismo sentido que a la administración empresarial, dado que estas tienen solo fines de lucro y ganancia y la educación tiene fines sociales, aunque ambas pretenden lo mismo, eficiencia y eficacia en el manejo de sus recursos para el logro de sus objetivos y que sus productos y servicios sean aprovechados por la sociedad.

Entre otras referencias en torno al tema hay quien subdivide a la Administración Educativa en seis áreas: (16).

Administración Financiera: que se encarga de la optimización de los recursos monetarios y bancarios.

Administración de Recursos Humanos: dedicada a vigilar la selección de personal, cumplimiento, actualización, capacitación e inducción del mismo.

Administración Escolar: encargada de controlar escolarmente alumnos, disciplina, normas y procedimientos existentes en la institución.

Administración de Servicios: encargada del control de las instalaciones, mantenimiento, construcción y habilitación.

Administración Técnica: se encarga de planear, promoción de becas, servicio social, servicio a las comunidades, difusión de la cultura, exámenes profesionales. titulación e intercambio de alumnos y maestros entre Instituciones, etc.

Administración Académica: es la parte sustantiva de la Institución educativa, en ella se deben cuidar la evaluación y actualización de los programas escolares, todo lo referente al personal docente, supervisión del cumplimiento de los programas y la optimización de los sistemas de evaluación, planeación prospectiva de la educación.

Por otro lado y con base en Antonio Pinilla, las áreas de la Administración de la Educación son:
(17)

- a) Organización de la enseñanza y aprendizaje. Organización curricular. Departamentalización.
- b) Investigación científica.
- c) Asuntos estudiantiles.
- d) Control presupuestario y administración económica.
- e) Planeación y desarrollo.

(12) **Vivero Castañeda, Arnulfo. Los nuevos paradigmas de la administración y planificación educativa. En Revista del Instituto de Administración Pública del Estado de México, No. 10 México 1991. p. 121-123.**

(13) **Dr. Uvalle Berrones, Ricardo; y Dr. Covarrubias Villa, Francisco. (ambos exmiembros de la Académica de Administración Educativa de la Universidad Pedagógica Nacional).**

(14) **Uvalle Berrones, Ricardo Perfil y orientación del Licenciado en Administración Educativa. En revistas del INAP. No. 10 INAP México, 1991,p.39.**

Sean cuales fueren las áreas que se impliquen en la administración educativa! Ésta debe ser el proceso más audaz y el empleo más eficiente de los recursos humanos, materiales, financieros y técnicos que se tengan a disposición para crear las condiciones físicas, sociales, culturales, económicas y políticas que faciliten y ayuden en las tareas y las acciones para alcanzar altos niveles de excelencia en la enseñanza, el aprendizaje, la investigación y en sí, todos los fines que el Sistema Educativo Nacional determine para el logro más óptimo de sus objetivos, ya sean administrativos, académicos o pedagógicos.

2.- EL SISTEMA EDUCATIVO EN MEXICO.

2.1.- Introducción.

Educación es un servicio público (18) y una obligación constitucional, (19) destinado a satisfacer necesidades sociales permanente y sujetas a un régimen de derecho público. “La educación, es un factor de movilidad y de redistribución del ingreso, aunque sea todavía necesario neutralizar los efectos “exógenos” de la desigualdad socioeconómica que impide el” óptimo funcionamiento del sistema educativo.” (20).

En este capítulo se va a analizar al Sistema Educativo Nacional desde la perspectiva del análisis sistémico. Con base en lo anterior, el propósito del sistema educativo es conjuntar todos los elementos que se encuentran inmersos en la educación en un solo eje para organizarlos y lograr el objetivo primordial de proporcionar educación de calidad a una sociedad determinada. Cada uno de los elementos del sistema mantienen una interrelación, no son independientes, cada uno tiene un objetivo propio que le da forma, significado y que por su interrelación se encuentra encaminado a lograr un objetivo global del sistema.

(15) Covarrubias Villa, Francisco. El problema del objeto de estudio de la Administración Educativa. En revista del INAP No. 10 INAP. México, 1991.p. 59

(16) Gutiérrez León, Gabriel. La Administración Académica en la Educación Superior. Tesis para obtener el título de Maestría, UPN, 1992.

(17) Pinilla Antonio, “Administración de la educación en Principios de las relaciones sociales y administrativas: La interacción humana. Teoría de la Administración Tomo 2. Antología, UPN, México, 1980 p. 207-228.

Como todo sistema requiere una estructura es decir, una forma específica y un proceso que es el objetivo del mismo. Los elementos en el esquema sistémico del sistema educativo son:

- Las entradas, insumos, o demandas que se dan como el impulso para que empiece a operar el sistema y son: las normas legales directrices políticas instrucciones operativas, recursos humanos, materiales y financieros (fundamentación legal y la interpretación política)¹ solicitud de servicios por parte de la comunidad y apoyo o presión de parte de ciudadanos.
- Las salidas, productos, resultados o respuestas son considerados los bienes, servicios normas, opiniones e información que se generan del proceso de conversión del sistema educativo; los cuales deben ser congruentes con los objetivos propuestos.
- El proceso de conversión son las estructuras, procedimientos toma de decisiones, regulación, experiencias personales y conocimientos de los administradores, así Como las aptitudes y actitudes de estos.
- La retroalimentación se da a través de los análisis realizados a las evaluaciones del funcionamiento del sistema al comparar los resultados obtenidos con las demandas, los recursos, el apoyo y la oposición a los insumos o demandas.
- En este marco el medio ambiente es muy extenso ya que en él se incluyen los usuarios, o los beneficiarios de los servicios, tanto en el aspecto social, político, económico o cultural como en el caso de la información; el costo de los bienes y servicios, la opinión de la sociedad civil, etc. El éxito del sistema dependerá de su forma de adaptarse a este ambiente.

Como en cualquier sistema, el sistema educativo puede entrar en un estado de entropía si no se controla el orden y se tiende a la organización. La estabilidad puede no lograrse debido a una falta de equilibrio en las relaciones de los elementos del sistema.

(18) Servicio público: es el tipo de actividad de órgano de la administración pública que tiende a satisfacer las necesidades de la sociedad en general, en este caso la educación.

(19) Art. 3º Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos.

(20) Latapí, Pablo análisis de un sexenio de educación en México, 1970-1976 ed. Nueva Imagen, México, 1980.

El sistema educativo es un sistema abierto debido a que mantiene y desarrolla relaciones dinámicas con su medio ambiente buscando un equilibrio dinámico, siendo ésta la característica primordial para que no se genere entropía, ya que difícilmente se tiende a la entropía positiva, debido a que la relación entre los subsistemas se encuentran estrechamente ligadas, unas son complementos de otros y su tendencia a buscar el equilibrio dentro del desorden prevalece.

El sistema educativo nacional está constituido básicamente por los servicios de educación que ofrece el estado mexicano, a través de la federación, estados y municipios, como por organismos autónomos y particulares] entre los cuales se encuentra a: educandos y educadores; Autoridades educativas; planes, programas métodos y materiales educativos; políticas públicas instituciones educativas del estado e instituciones de los particulares con autorización o con reconocimiento de validez oficial de estudios.

El servicio educativo debe ser suficientemente flexible para que el educando cuando lo necesite y la etapa de sus estudios lo permita, pueda pasar de un tipo educativo a otro! o de una a otra de las modalidades existentes. El sistema educativo nacional, se conforma básicamente a partir de la creación de la Secretaria de Educación Pública en 1921, cuyas principales funciones son:

1.- ACADEMICA: El sistema educativo nacional estimula deliberadamente el proceso de enseñanza-aprendizaje. Además de instruir, debe desarrollar en la población habilidades intelectuales (raciocinio, comprensión, síntesis, evaluación, etc. .

2.- SOCIALIZADORA: El sistema educativo nacional pretende introducir a las nuevas generaciones a la cultura vigente, de manera que asimilen y reproduzcan los valores, actitudes esquemas de pensamiento y normas en que se basa el funcionamiento de la sociedad .

3.- DISTRIBUTIVA SELECTIVA: A través del sistema educativo nacional; se realiza un proceso de distribución de los servicios y beneficios sociales. Los criterios y normas de promoción escolar, expresan los valores y características que el sistema social actual juzga que se deban recompensar con una mayor participación en el ingreso, el poder, el prestigio y otros beneficios sociales; de esta manera la promoción escolar se relaciona con la estratificación social.

4.- CONTROL SOCIAL: El sistema educativo nacional actúa de hecho como un mecanismo de control y regulación social por parte del Estado. Esto ocurre de cuatro maneras:

a) Porque en virtud de la función distributiva-selectiva ya mencionada el estado puede regular el acceso a las instituciones, a las oportunidades de ascenso ya determinados niveles de conciencia, de los diversos grupos de la sociedad.

b) Porque el estado, al determinar los contenidos y la orientación de la educación, impone de hecho un modelo ideológico y cultural que establece normas, sanciones, recompensas y valores;

c) Porque el estado, utiliza los beneficios educativos en negociación política con los diversos grupos y clases sociales, respondiendo a demandas y obteniendo apoyos que le permitan mantener el equilibrio de consensos en que basa su razón de ser.

d) Porque el gremio magisterial de hecho por su extracción social y por diversas características de su profesión- ejerce una función conservadora que refuerza y legitima los controles sociales ya existentes.

De estas cuatro maneras, el sistema educativo nacional, opera una regulación de tipo ideológico y político.

5.- OCUPACIONAL: Consiste en distribuir aptitudes y roles sociales específicas, que se relacionan con las demandas de la economía, pero que además contribuyen al desarrollo personal de los individuos.

6.- CUL TURAL: El sistema transmite una herencia cultural, con miras a asegurar continuidad, sentido de identidad y una creciente integración de la comunidad.

7.- ECONOMICA: No suele mencionarse como objetivo explícito del sistema, aunque si se le reconoce como parte de la política social fomentada por el Estado.

8.- INVESTIGATIVA: Esta función se cumple de dos maneras, por la investigación científica sistemática que se realiza en las instituciones al avance científico y tecnológico de la sociedad y por la investigación y experimentación educativa, tanto sistemática como espontánea, que se realiza en el sistema educativo.

Niveles del Sistema Educativo Nacional:

A) Educación básica (preescolar, primaria y secundaria): educación media superior y educación superior! abarcando otros niveles como son: la educación especial, abierta, para adultos, indígena y los servicios de cultura. recreación y deporte.

B) La educación preescolar tiene por objeto desarrollar en los niños habilidades y destrezas a fin de incorporarlos eficazmente a la enseñanza primaria.

C) La educación primaria es obligatoria según mandato constitucional, y está integrado por 6 grados de escolaridad.

D) La enseñanza secundaria está integrada por 3 grados, existen dos modalidades, la general y la técnica, la diferencia entre ambas se establece solamente a través de los cursos terminales de especialización tecnológica que ofrece la primera.

E) La educación media superior, se encuentra integrada por tres grados de estudio. Existen dos modalidades, la propedéutica como requisito para ingresar al nivel universitario y la terminal para la preparación de técnicos.

F) La educación superior (universitaria), comprende licenciaturas y postgrados, incluyendo la educación normal, dedicada a la formación de profesores de preescolar, primaria y secundaria.

2.2.- Subsistema, funciones y objetivos.

La educación superior como parte del sistema educativo nacional, se encuentra compuesto por los subsistemas: universitario, tecnológico y educación normal, además incluye carreras profesionales cortas y estudios de licenciatura) especialidad, maestría y doctorado, así como opciones terminales previas a la conclusión de la licenciatura. (21).

La educación superior tecnológica pública se imparte en el Instituto Politécnico Nacional, los institutos tecnológicos {industriales, agropecuarios, forestales y del mar) y el Centro de Educación Tecnológica Industrial todas de carácter federal. Sus propósitos son ofrecer estudios en el campo de las tecnologías, desarrollar proyectos de investigación relacionados con las necesidades regionales y nacionales; vincular la educación superior tecnológica con los sectores social y productivo y promover la formación integral del estudiante.

La educación superior universitaria está a cargo de la Secretaría de Educación Pública, a través de la Subsecretaría de Educación Superior e Investigación Científica. En esta división se encuentran todas las universidades e instituciones que imparten estudios de licenciatura, especialidades, maestrías y doctorados, divididas en:

- Universidades Públicas Autónomas.- Son organismos descentralizados del Estado, con personalidad jurídica propia, con capacidad para designar sus propias autoridades, determinar sus propias autoridades, determinar sus planes y programas de estudio y ejercer su patrimonio.
- Universidades Públicas Estatales .- Son organismos públicos con personalidad jurídica propia; pueden ser desconcentradas del Estado (gobierno federal), pero no tienen autonomía, para la designación de sus autoridades interviene en alguna forma el Estado, pueden determinar sus actividades académicas.
- Instituciones Dependientes del Estado.- Son creadas por el Estado y generalmente son centralizadas o desconcentradas. Sus autoridades, son designadas por el Poder Ejecutivo Federal o por el Poder Ejecutivo del Estado correspondiente.
- Instituciones Privadas Libres.- Son organismos privados con reconocimiento y validez oficial, mediante un acuerdo expreso del Presidente de la República, con base en el Reglamento para la Revalidación de Grados y Títulos Otorgados por Escuelas Libres Universitarias, del 26 de junio de 1940: “Las escuelas reconocidas elaborarán libremente sus planes de estudios, programas, métodos de enseñanza, pero no podrán ponerlos en vigor sin la previa autorización de la Secretaría de Educación Pública (Artículo 5°), En este caso se encuentra el Colegio de México, la Universidad Iberoamericana, la Universidad Anahuac, etc.
- Instituciones Privadas.- Creadas por organismos privados, reconocidas por la Secretaría de Educación Pública, por los gobiernos de los estados o por organismos descentralizados del Estado- De acuerdo a los dispuesto por el artículo 3° de la Constitución y en Ley General de Educación, capítulo V y VI, cumpliendo con los planes y programas de estudio que las autoridades hayan determinado o considerado procedentes.

(21) Ley General de Educación Promulgada el 13 de julio de 1993 y Ley para la Coordinación de la Educación Superior Promulgada en Diciembre de 1978 México.

El subsistema de educación normal, tiene dos funciones primordiales: la formación de profesores y la actualización, nivelación y capacitación de docentes, directivos y personal de apoyo. Las funciones básicas del Sistema Educativo Superior son la docencia, la investigación, la difusión y la extensión de la cultura y los servicios. Llevan acabo acciones de planeación y evaluación, normatividad, administración, financiamiento y vinculación con los sectores social y productivo en apoyo a las funciones básicas.

En la formación superior enfatiza tres áreas: la científica, la tecnológica y la humanística. La docencia se cumple de acuerdo a los planes y programas de estudio establecidos, en las cuales también se establece la libertad de cátedra de los profesores que imparten el proceso de transmisión de conocimientos, mediante la clase tradicional y la clase planeada y realizada conforme a la concepción que se tiene de la tecnología educativa. La función de investigación se lleva a cabo por diversos estudios en las áreas de la ciencia, la tecnología, la educación, la sociología, la administración, etc. , de acuerdo a las políticas y lineamientos institucionales y las necesidades sociales que requieren atención.

Los propósitos de la extensión de la cultura y de tos servicios como función son los siguientes: 1° hacer partícipes de los beneficios de la educación y de los valores culturales nacionales y universales a todos los sectores de la sociedad y 2° incidir en la integración y transformación de las funciones académicas de las instituciones de educación superior, mediante la difusión, divulgación, promoción y prestación de servicios educativos, científicos, tecnológicos y artísticos, entre otras actividades de extensión se encuentran el servicio social, la orientación educativa y vocacional, la educación continua y los cursos de apoyo a la comunidad, entre otras. De acuerdo a Alfonso Rangel; los principales objetivos de la Educación Superior

son:

- 1.- Ser un componente esencial y permanente del desarrollo y la independencia de la sociedad mexicana.
- 2.- Participar eficientemente en el fortalecimiento de la capacidad nacional para asimilar y producir avances científicos, tecnológicos y de otro tipo e incorporarlos al desarrollo del país.

3.- Contribuir al incremento de la producción en sus diversos sectores, a la explotación adecuada de los recursos naturales) al logro de una justa distribución de la riqueza ya la elevación de los niveles de vida de la población.

4.- Coadyuvar activamente en la expansión de los servicios educativos) sociales y asistencia les con el fin de realizar el desarrollo integral y humanizada del individuo sobre bases efectivas de libertad, seguridad y solidaridad social.

5.- Comprometerse, sin limitación alguna, en la conformación de una auténtica conciencia cívica, para asegurar la participación democrática del ciudadano en las decisiones públicas.

6.- Participar en la transformación de la sociedad actual para que el país, manteniendo su carácter nacional en la convivencia y relaciones internacionales, se adapte a los cambios que se operen en nuestra época ya los que impondrá el futuro.(22)

El logro de estos objetivos, que son el propósito fundamental de la planeación de la educación superior se deben alcanzar mediante la realización de las funciones básicas de la educación superior siendo responsabilidad de las instituciones que integran el sistema educativo.

Existen también algunas políticas dentro del sistema de educativo superior que permiten regular su estabilidad y autonomía, su expansión y desarrollo, contribuir al incremento de la producción de bienes y servicios y reducir la dependencia tecnológica, su integración y planeación, su innovación y vinculación con el cambio social. El ejercicio de las políticas permiten prever y racionalizar situaciones, garantizar la permanencia, la estabilidad y el desarrollo institucional, en el marco de los intereses locales, regionales y nacionales.

2.3.- Antecedentes históricos del sistema educativo superior en México.

Las instituciones dedicadas a la educación superior podemos encontrarlas desde la época de la Colonia (1519-1810). El Colegio de Santa Cruz de Tlatelolco surge en 1536 como la primera institución de enseñanza superior en México contando con 70 alumnos indígenas (23). En 1549 se crea el Colegio de San Nicolás (hoy Universidad Michoacana) siendo la primera Universidad, la “Real y Pontificia Universidad de México”, teniendo como principal objetivo proporcionar educación superior para los criollos y españoles de la Nueva España, quedando excluidos los indígenas. Los colegios universitarios se fundaron a partir de 1573 con el propósito de crear personal capacitado para labores administrativas de organización y de control.

A fines de siglo XVIII, la educación superior fue eco de la Ilustración Europea. (24) En 1732 se estableció el Colegio de San Ignacio de Loyola y en 1767 con la figura de Sor Juana Inés de la Cruz, empieza a hablarse de la educación de las mujeres anterior a esta fecha la educación superior solo se impartía a los hombres. Se establece en 1778 la Real Escuela de Cirugía, la Academia de las Nobles Artes de San Carlos de la Nueva España en 1781, la Escuela de Minería en 1783) el Jardín Botánico en 1787 y en 1791 se fundó la Universidad de Guadalajara y el Real Colegio de Minería (1972)) la Desde primera en contar con laboratorios científicos. (25).

La primera regencia del México independiente cuya gestión se efectuó del 28 de septiembre de 1821 al 11 de abril de 1822 creó, por decreto de' 8 de noviembre de 1821 la Secretaría de Justicia y Negocios Eclesiásticos como organismo encargado de los asuntos educativos del país. En 1822, Agustín de Iturbide fundó las escuelas lancasterianas que tenían como finalidad difundir y acercar la cultura a las clases que no tenían acceso a ella.

(23) Desde 1528 Fray Juan de Zumarraga y el y el Virrey Antonio de Mendoza apoyaron su creación.

(24) robles, Martha. Educación y Sociedad en la Historia de México, Siglo XXI México, D.F; p. 15-18.

(25) Ibid. p. 19-21.

La educación pública mexicana nace con el liberalismo. Hasta 1833 las instituciones educativas, que por tradición estaban en manos del clero, dieron por clausurados sus servicios por orden de Valentín Gómez Farías con las leyes expedidas en ese mismo año, las cuales estaban encaminadas a organizar las instituciones políticas del país. La Real y Pontificia Universidad quedó también eliminada del ejercicio docente. La enseñanza superior se distribuyó en seis establecimientos descentralizados del ámbito universitario:

- 1) de estudios preparatorianos.
- 2) de humanidades e ideológicos.
- 3) de ciencias físicas y matemáticas.
- 4) de ciencias médicas.
- 5) de jurisprudencia y .
- 6) el de ciencias eclesiásticas.

Se organizó, la Biblioteca Nacional, el Teatro Nacional y otras; instituciones educativas. (26). Al crearse en 1833 la Dirección General de Instrucción Pública para el Distrito y Territorios Federales, sus funciones principales fueron las de formular reglamentos para la instrucción de los diversos niveles, nombrar profesores y seleccionar libros de texto, declarar libre la enseñanza y secularizar un conjunto de instituciones para dedicarlas al servicio educativo; se define entonces por vez primera en un México recientemente independizado, la competencia del Estado respecto ala educación. (27).

En 1834 se decretó la reapertura de la Real y Pontificia Universidad de México. Durante el periodo histórico de lucha contra el federalismo se expidió un documento llamado Bases Orgánicas de 1843, en donde se formuló un plan general de enseñanza que creaba la Dirección General de Instrucción Primaria, así como la Junta Directiva de Instrucción Superior. (28).

(26) *ibid* p. 41-42.

(27) Barbosa Heldt, Antonio. *Cien años en la Educación de Ed. Pax, México, 1972. p. 27*

(28) Solana, Fernando. *Historia de la Educación Pública, México, 1982. P. 22*

En 1846 la visión federalista vence a los centralistas y con ello recupera la vigencia de la Constitución de 1824, así la educación nacional sufrió otra. Transformación. En ésta ocasión por decreto del 23 de octubre, se delegó a los estados la regulación de la instrucción pública. El desarrollo de las corrientes liberales logran su madurez en la Constitución de 1857; en las Leyes de Reforma y particularmente en la Ley Lerdo de diciembre de 1874, que establece el laicismo en la educación primaria. (29).

Hasta 1857 la educación superior sufrió una época de inestabilidad sobrevivía con intentos privados o gubernamentales por mantener el orden de la enseñanza hasta que Ignacio Comonfort ordenó la supresión de la universidad. Los planteles eran clausurados y reabiertos constantemente y como consecuencia surge una crisis entre la universidad libre y el antiguo régimen colonial, desde la época de la Reforma, las universidades mantenían suspendidas sus cátedras. En 1865, en el Título IV de la Ley de ese año, se ordena la reorganización de la instrucción superior. En 1861 se establece la Secretaría de Justicia e Instrucción Pública. (30).

En la reorganización del gobierno imperial, Maximiliano reglamentó lo relativo a la educación mediante un amplio documento de 172 artículos que se dio a conocer el 27 de diciembre de 1865, con el nombre de Ley de Instrucción Pública donde se establecía el control del Estado en la educación secundaria y primaria y se detallaba el plan de estudios. (31).

En 1867, se publica la Ley Orgánica de Instrucción Pública para el Distrito Federal y Territorios, que pretendía reorganizar la educación nacional, pero sólo tuvo vigencia en el Distrito Federal y territorios que dependían directamente del ejecutivo federal, tuvo gran influencia en toda la República. Esta ley señalaba las obligaciones concretas de los Ayuntamientos en cuanto a la escolaridad y el número de niños y niñas que debían sostener. De conformidad con esta ley se crea la Escuela Nacional Preparatoria por encargo del Presidente Benito Juárez. (32).

(29) Barbosa, op. Cit. p. 27

(30) Solana op. Cit. p. 23-30

(31) Ibid.p.27-30

(32) Solana,Op. Cit. p. 37

Con la ley de 1874 que establecía que la instrucción religiosa y las prácticas oficiales de cualquier culto quedaban prohibidas en todos los establecimientos educativos de la federación, de los estados y municipios (33) surge el antecedente constitucional del laicismo educativo que resultaría consagrado explícitamente por la Constitución de 1917. El 23 de marzo de 1888 apareció la Ley de Instrucción Primaria, que exigió uniformar la enseñanza elemental, razón por la cual se realizaron dos congresos de educación pública uno en 1889 y otro en 1891. Ambos congresos se ocuparon principalmente de la enseñanza primaria, así como el segundo tuvo como propósito.

Central el establecimiento de un sistema nacional de educación para unificar la instrucción en todo el país. En 1891, durante el Porfiriato se expidió el decreto de la administración pública que sirvió como documento base para regir a la administración centralizada, las dependencias encargadas de la administración interna se organizaron de la siguiente manera: Secretaría de Gobernación, Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas, Secretaría de Fomento: Secretaría de Minería, Secretaría de Hacienda, Crédito Público y Comercio y la Secretaría de Justicia e Instrucción Pública.

En 1901 se crea el Consejo Nacional de Educación Superior con el fin de coordinar el desarrollo de este nivel educativo, se funda la Academia de Bellas Artes, (34) el Conservatorio Nacional de Música y la Biblioteca del Museo Nacional. En 1905 se creó la Secretaría de Instrucción Pública y Bellas Artes,34 que tenía entre otras funciones, la de atender la instrucción primaria en e' Distrito y Territorios Federales, así como las Escuelas de Bellas Artes, Música y Declamación, Artes y Oficios, Agricultura, Leyes, Medicina, Comercio, etc.

En septiembre de 1910 se constituyó la Universidad Nacional de México constituida por la Escuela Nacional Preparatoria y la Escuela Nacional de Altos Estudios. Por otro lado, se creó la Universidad popular (1912), primera facultad de Humanidades (1914), Universidad de Puebla y la Universidad Autónoma de Michoacán (1917), Universidad del Suroeste (1921), Universidad de San Luis Potosí, Universidad de Guadalajara (1925).

(33)Solana. Op. Cit. p. 37

(34) Barbosa ,op. Cit. p.67

En 1917, el presidente Venustiano Carranza suprimió la Secretaría de Instrucción Pública y Bellas Artes y creó el Departamento Universitario; los ayuntamientos se encargaron de las escuelas de Instrucción Rudimentaria y el Gobierno del Distrito Federal se hizo cargo de la enseñanza técnica, preparatoria y normal, cuyas escuelas pasaron a depender en 1920 del Departamento Universitario. En la Constitución de 1917 el texto original del artículo tercero estableció los principios de laicidad, obligatoriedad y gratuidad. (35).

En 1920, fue nombrado rector de la Universidad Nacional de México, José Vasconcelos por el presidente Adolfo de la Huerta; un poco más tarde Álvaro Obregón lo notifica en el cargo, encomendándole la tarea de preparar la organización de la Secretaría de Educación Pública, para luego designarlo titular de la misma, una vez que el Congreso de la Unión aprobó el Decreto que la creó. En este puesto, Vasconcelos elaboró el anteproyecto de ley con su respectiva reforma constitucional y el proyecto de reforma de la Ley Orgánica de Secretarías y departamentos de Estado. Con base a estas medidas, aprobadas por la XXIX Legislatura del Congreso de la Unión, renació el 8 de julio de 1921 la Secretaría de Educación Pública y Bellas Artes y en octubre del mismo año Vasconcelos fue nombrado secretario de la misma.

Como consecuencia se reintegró los establecimientos y planteles dispersos en la Universidad Nacional y se complementaron los servicios educativos en el interior de la República. En el periodo de Vasconcelos 1921-1924, se encuentra el origen de la que habría de ser “La Educación pública en México”, la lucha contra el analfabetismo, la escuela rural, la difusión de bibliotecas, el impulso a las Bellas Artes, el intercambio cultural con el extranjero y la investigación científica. (36).

En lo que respecta a la Universidad Nacional, ésta había funcionado desde mayo de 1910 como dependencia del Ministerio de Instrucción pública, presidido por Justo Sierra) pero en 1929, después de un arduo movimiento estudiantil, se le concedió la parcial autonomía y se convirtió en lo que ahora se conoce como Universidad Nacional Autónoma de México.

(35) *Ibid.* p. 67.

(36) *Ibid.* p. 173.

Fue hasta agosto de 1933, cuando el Congreso de la Unión expidió la Ley que otorgó plena Autonomía a la Universidad creando el Consejo Universitario, como órgano supremo de la misma. (37).

En 1931, siendo Presidente de la República Pascual Ortíz Rubio, Narciso Basso se encargó del ramo de educación pública y continuó con la política educativa. En busca de una educación revolucionaria; se reglamentaron las bases de la Secretaría, se crearon las escuelas fronterizas y se planeó la posibilidad de reformar el artículo tercero para suprimir el laicismo en la educación primaria, sustituyéndola por la educación socialista, esfuerzo que culminó al modificar el texto del mismo artículo durante el período presidencial del general Lázaro Cárdenas (1934-1940).

Esta reforma intentó conjugar los ideales democráticos y patrióticos, con aquellos de una educación socialista, laica, alejada de prejuicios y basada en una concepción racional y libre del medio que nos rodea y en relación con el universo. (38). Cárdenas comprendió que la reforma agraria y la industrialización del país servirían de muy poco sin una decidida política educativa que acercara al campo a la ciudad, elevara la calidad de la enseñanza y preparara los nuevos técnicos que demandaba México. Para hacer frente a una situación donde existían comunidades sin escuelas, se reclutó a jóvenes voluntarios como maestros rurales y se organizaron seminarios para dar a conocer el significado de la educación socialista a los maestros.

Para resolver los problemas de la educación técnica se creó el Instituto Politécnico Nacional en 1937 , (39) encargado de preparar a los técnicos mexicanos que sustituyeran a los extranjeros, con carreras profesionales en: ingeniería, administración, economía, oficios de mecánica y constructor entre otros. El 30 de diciembre de 1939 se promulgó con el fin de fortalecer la educación socialista, la Ley Orgánica del artículo tercero. Esa Ley señaló que para favorecer la educación técnica, se creara como órgano consultivo de la SEP. y de las entidades federativas el Consejo Nacional' Técnico de Educación (CONAL TE).

(37) Arce Gurza, Francisco Ensayos sobre Historia de la Educación en México. “En busca de una educación revolucionaria” el Colegio de México, 1985.p. 178-181.

(38) Barbosa. Op. Cit. p. 208-214.

(39) Ibid. p. 224.

Durante esa época se llevó a cabo una campaña renovadora] se modificaron los planes y métodos de enseñanza, se incrementaron los jardines de niños, las escuelas primarias y de segunda enseñanza y se dio una mayor capacitación a los maestros. A su vez con el fin de satisfacer las demandas nacionalistas de la política cardenista, se creó en 1939 el Instituto Nacional de Antropología e Historia. (40). El sucesor de Cárdenas Manuel Ávila Camacho (1940-1946), con Octavio Vejar Vázquez como Secretario de Educación (1941-1943), intentó conciliar la educación socialista ideales democráticos y patrióticos lo que produjo serias polémicas que, llevaron a la renuncia de Vejar, quedando al frente de la Secretaría Jaime Torres Bodet quien pugnó por la reforma al artículo tercero, como solución a los conflictos generados por su contenido.

A partir de entonces la ingerencia eclesiástica en la educación se torno a un lugar preponderante, especialmente en la enseñanza superior. Ávila Camacho dio al artículo tercero un carácter social, al señalar que en México toda la educación impartida por el Estado y no sólo la primaria seria gratuita.

En este periodo se fundó el Instituto Federal de Capacitación para maestros no titulados, reforzando las misiones culturales, establecidas en 1942, y La Campaña Nacional contra el Analfabetismo. En este año se dio a conocer una nueva Ley Orgánica de Educación Pública la cual señalaba como funciones del CONAL TE (41) la elaboración de los planes de estudio y los métodos de enseñanza de todos los niveles y proponer proyectos encaminados a renovar la enseñanza primaria.

En 1943, surgieron la Comisión Impulsadora Coordinadora de la Investigación Científica y el Colegio Nacional. A finales de la década de los treinta e inicios de los cuarenta se fomentó el auge de la educación superior mexicana. En 1942, se creó la Escuela Normal Superior, se instituyó la Asamblea Nacional de Rectores, en la cual se reunieron los representantes de once universidades y de doce Institutos superiores, fundada en 1948 por el rector de la Universidad Nacional, Luis Garrido, (42)

(40) Solana op. Cit. p. 225.

(41) CONADE : Consejo Nacional técnico de la Educación.

(42) Solana Op. Cit. p. 342.

Quien reconocía la necesidad imprescindible de la planeación nacional de la educación superior 25 de marzo de 1950, se instituyó legalmente, dándose el nacimiento de la Asociación Nacional de Universidades e Institutos de Enseñanza Superior (ANUIES): en la que se destacaba que la planeación de la educación superior, debía responder aun interés nacional y correspondía a las instituciones educativas su ejecución en convenios Inter. universitarios, (43) se promulgó en 1945 la Ley Orgánica de la UNAM, concibiéndose como modelo de la Educación Superior y como organismo de consulta, investigación y análisis) encaminado al desarrollo de este nivel.

Como aspecto importante de la obra educativa del presidente Miguel Alemán (1946-1952), con el Lic. Manuel Gual Vidal en la Secretaría de Educación) se impulsaron los estudios politécnicos y, se edificó la Ciudad Universitaria (1952-1958») que alberga a la Universidad Nacional Autónoma de México. En éste sexenio se reformó el artículo 3º Constitucional, suprimiéndose toda la referencia a la educación socialista. El texto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de diciembre de 1946, postuló nuevos principios: educación integral, científica, democrática) nacional, obligatoria y gratuita impartida por el Estado. (44).

En 1954 se desconcentró la Educación Superior, para lo cual se crearon diez universidades públicas estatales. Durante el periodo del presidente Adolfo López Mateos (1958-1964)) el Secretario de Educación pública, Dr. Jaime Torres Bodet, impulsó de nueva cuenta la Educación en México en todos sus niveles y se efectuaron grandes aportaciones pedagógicas, en especial con la creación del Instituto Nacional de Protección ala Infancia y la Comisión Nacional del Texto Gratuito. Se puede decir que en México los trabajos de planeación educativa, contemplando a todos los niveles de enseñanza, se inician en 1959. En el Plan Nacional de Educación se incluyó la necesidad de incrementar el número de alumnos recibiendo educación, construir escuelas y preparar maestros. Se asentaron las bases para que en 1959 en que se tenían 15,800 alumnos de nuevo ingreso en educación superior, se pasara en 1964 a 28,500 resultando un incremento de 79.8%. (45).

(43) Estatuto de la Asociación nacional de Institutos de Educación Superior, aprobado en noviembre de 1991, la ANUIES se domina Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior de la República Mexicana A.C.

(44) Sotelo Inclán, Jesús La educación socialista. En “Historia de la educación pública en México 1981 SEP. FCE p. 224-225.

En 1968 la educación superior en México y en especial la Universitaria, vivió una de las experiencias más negativas y trágicas con la represión del Movimiento Estudiantil, el 2 de octubre en Tlatelolco y derivado de lo anterior y como consecuencia, la universidad pública mexicana ha vivido diversas crisis **(46)**.

Para satisfacer las crecientes demandas del sector educativo, a finales de la década de los sesenta y cumpliendo con la Reforma Educacional emitida por el presidente Díaz Ordaz, en 1968, el presidente Luis Echeverría Álvarez (1970-1976), puso en marcha diversos proyectos que cubrían diferentes niveles del sector educativo, a saber; en 1972 se crearon los Colegios de Ciencias y Humanidades (CCH), así como en 1973, el Colegio de Bachilleres y la Universidad Autónoma Metropolitana. La reforma educativa consistió en la creación de nuevas instituciones, la expedición de nuevas leyes el cambio de contenido y la metodología del proceso enseñanza-aprendizaje, la renovación de textos, la expansión del sistema educativo nacional, la modernización administrativa de la SEP y de las instituciones que estaban supeditadas a ella, la investigación y planeación de nuevas posibilidades de enseñanza media y la reorganización de los centros experimentales de educación en alfabetización.

Durante ese mismo sexenio se concretó el Plan Nacional de Educación Superior, junto con la Reforma Educativa. En este mismo periodo se inició una transformación total en la estructura de la educación tecnológica, se establecieron y apoyaron escuelas de educación técnica a nivel medio básico, medio superior y superior, se aumentó la currícula de la educación técnica) hubo un incremento cuantitativo de la planta física del Instituto Politécnico Nacional) en el nivel superior, se crearon los Centros de Estudios Científicos y Tecnológicos en sustitución de las vocacionales) el 29 de diciembre de 1970, se creó el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT).

(45) Urquidí, Víctor L. Educación Superior, Ciencia y Tecnología en el Desarrollo Económico de México. El Colegio de México. 1967.p. 36

(46) Actualmente (1999) la UNAM sufre una nueva crisis debido a las inconformidades estudiantiles, la cual se refleja en una huelga con tiempo indefinido para la solución del problema, esto trae como consecuencia grandes pérdidas en todas las funciones de la Universidad.

En 1971 se modificó la estructura orgánica de la SEP con la creación de la Subsecretaría de Planeación Educativa reorganizándose y multiplicándose las acciones educativas. Con motivo de que el sistema educativo requería de organismos que no solo controlaran su parte formal escolarizada! Si no que tuviera por objeto respaldar y difundir actividades que suplieran o actualizaran la educación adquirida en las aulas, se creó por decreto el 31 de agosto del mismo año el Centro de Estudios Medios y Procedimientos Avanzados de la Educación (CEMPAE)¹ como organismo descentralizado de la SEP, que tenía como objeto fomentar, planear y coordinar la educación extraescolar, programar la investigación y experimentación educativa del país y asesorar a las instituciones u organismos con funciones semejantes.

En el periodo de 1970-76 se advirtió un florecimiento de la universidad mexicana; en 1973 se creó la Universidad Autónoma Metropolitana en el D. F. y se conformaron otras universidades en varios estados de la República. Las principales políticas en este gobierno en el nivel superior fueron: vincular la educación terminal con el sistema productivo de bienes y servicios, social y nacionalmente necesarios, propiciando el desarrollo armónico de la educación superior en todo el país, fomentando la educación profesional de nivel medio superior, coordinando el desarrollo de la educación superior y universitaria, regulando el ejercicio profesional y elevando la calidad de la educación, impulsando la formación superior y la investigación pedagógica a partir de la creación de la Universidad Pedagógica Nacional, evaluando el rendimiento escolar, fomentando la investigación educativa y dando mayor solidez académica a la formación de profesores. *

En la década de los setenta, se presenta un proceso de masificación de la enseñanza, dando por resultado un crecimiento desordenado de la infraestructura administrativa creándose entonces nuevas instituciones educativas como las Escuelas, Nacionales de Educación Profesional (ENEPs) desconcentradas pero dependientes de la misma UNAM. Otra alternativa se ofreció a los estudiantes, con la formación de la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM), en varios planteles. En 1973, se aprobó y publicó la Ley Federal de Educación misma que derogó a la Ley Orgánica de 1942.

* Decreto de creación de la Universidad Pedagógica Nacional. Diario de la Federación, 29 de agosto de 1978.

En el periodo de 1976-1982, se instaló el Sistema Nacional de Planeación Permanente de la Educación Superior (1978) en ese mismo año la ANUIES y la SEP realizaron conjuntamente la formulación del Plan de Desarrollo de este nivel, así como acciones tendientes al logro de los objetivos planteados creándose la Universidad Pedagógica Nacional. En 1979 se constituyó el Consejo Nacional Consultivo de Educación Normal (CONACEN) y se incluyó la educación normal dentro del sistema educativo superior.

En los años siguientes el sector de la educación continuo avanzando, en el gobierno de José López Portillo (1976-1982), siendo Secretario de Educación, Fernando Solana, impulsó en 1978, el establecimiento del Programa Nacional de Educación, la puesta en marcha de la Universidad Pedagógica Nacional y el Instituto Nacional de Educación para Adultos, en 1981. Los principales objetivos en materia educativa fueron: asegurar la educación básica a todos los mexicanos, particularmente niños y jóvenes; relacionar la educación terminal, de una manera realista y práctica, con el sistema de producción de bienes y servicios; elevar la calidad de la educación a todos los niveles; elevar la eficiencia administrativa y financiera del sistema educativo; mejorar la atmósfera cultural del país y fomentar el deporte. (47). Durante este sexenio se utiliza un nuevo instrumental teórico en el proyecto de modernización educativa, generando tendencia de amparar la planificación, programación, coordinación, departamentalización y macroplaneación.

En 1978, en el llamado «Documento de Puebla» aparece un diagnóstico de la educación superior generándose el Plan Nacional de Educación Superior y el Sistema Nacional de Planeación Permanente de la Educación Superior. En el régimen del presidente Miguel de la Madrid (1982-1988), Jesús Reyes Heróles, ocupó el cargo de Secretario de Educación hasta su muerte. Lo sustituyó Miguel González Avelar quien continuó la revolución educativa, iniciada por Reyes Heróles, llevándose a cabo la promoción del grado académico de Licenciatura en Educación. Se creó el Sistema Nacional de Investigadores, con el fin de apoyar y estimular la producción intelectual y científica del país. En la administración de Carlos Salinas de Gortari (1988-1994), se estableció como uno de los propósitos fundamentales, proporcionar una educación de calidad y asegurar la cobertura a la población demandante; mejorar, agilizar y simplificar la administración del sistema educativo, así como innovar y buscar nuevas alternativas, particularmente en el campo no escolarizado.

En el Programa para la Modernización Educativa (1989-1994), se propusieron políticas que debían llevar a construir una estructura productiva liberadora y eficiente para fortalecer la solidaridad social, la identidad nacional y la cultura científica y tecnológica, haciendo mención que la modernización educativa implicaba definir prioridades, revisar y racionalizar los costos educativos, ordenar y simplificar los mecanismos para su administración, innovar procedimientos y proponer nuevas alternativas.

En el período de 1988-1994, las principales políticas que se delinearon en la educación superior fueron: atención a la demanda, sin llegar a la masificación elevando la excelencia académicas implicando transformaciones específicas en la estructura de las Instituciones de educación superior y sus formas de administración, gestión y control de recursos financieros y humanos dedicados a la docencia ya la investigación; revisión y actualización de planes y programas de estudio y de investigación con los problemas sociales y de los sectores productivos. En resumen se puede entender que las reformas y modificaciones llevadas a cabo en la educación superior en México fueron:

- a) Un alto grado de crecimiento en la privatización de la educación.
- b) Una reestructuración a la matrícula de las instituciones de educación superior a través de procedimientos rigurosos de ingreso y permanencia.
- c) Aumento en las carreras técnicas terminales en la educación media superior.
- d) Necesidad de evaluación y revisión de los planes y programas de estudio para incluir los avances técnicos y científicos.
- e) Vinculación de las instituciones de educación superior con el sector productivo.
- f) La aspiración de simplificar las instancias administrativas y.
- g) La administración eficiente de recursos humanos y materiales. (48).

En el actual gobierno (1994-2000) se estableció el Programa de Desarrollo Educativo 1995-2000; los propósitos fundamentales del Programa son la equidad, la calidad y la pertinencia de la educación, encaminada a formar seres humanos que participen con responsabilidad en todos los ámbitos de la vida social y orientada a estimular la productividad y creatividad en el desempeño de todas las actividades humanas.

Los objetivos y las metas de dicho programa se encuentran establecidos en el mismo, así como las estrategias y las acciones) los cuales son: ampliar las oportunidades de educación ofreciendo servicios educativos a niños, jóvenes y adultos cuyas demandas y necesidades no han sido satisfechas; mejorar la calidad de los servicios educativos y su pertinencia, es decir, la intención de lograr una mayor correspondencia de los resultados académicos con las necesidades y expectativas de la sociedad, destaca) por otro lado, el desarrollo de la ciencia y la tecnología, en especial de las nuevas tecnologías de la información y el avance de las comunicaciones electrónicas y se hace referencia a que la calidad de la educación es el resultado de una serie de factores que requieren una constante evaluación, actualización e innovación. (49).

Además se presentan políticas generales que dan un sentido a las estrategias ya las líneas de acción, como apoyo a proyectos de participación interinstitucional; corresponsabilidad de las instancias públicas y privadas; realización y evaluación de programas y acciones para la relación instituciones y sociedad; se plantea una política de expansión de los servicios educativos del nivel medio superior y superior; la integración del Padrón Nacional de Licenciaturas de Alta Calidad; la creación y operación de un Sistema Nacional de Becas; la promoción de la evaluación externa de las tres funciones sustantivas por parte de los Comités Interinstitucionales de Evaluación de la Educación Superior (CIEES); la creación del Sistema Nacional de Formación de Personal Académico para duplicar el número de profesores de postgrado con relación a los existentes y en el marco de la Coordinación Nacional de la Educación Superior; estudiar la convivencia y viabilidad de reestructurar el funcionamiento de los órganos de planeación, evaluación y coordinación entre instituciones y sectores de los niveles estatal y nacional, se pretende equiparar a la educación superior de México con los estándares de las universidades norteamericanas; como consecuencia de los procesos de globalización de la economía que se concreta en el Tratado de Libre Comercio con los Estados Unidos de Norteamérica y Canadá y en los estándares de las profesiones y la docencia en los países desarrollados. (50).

(49) Programa de Desarrollo Educativo, 195-2000 México 1995.

(50) Ibid.

2.4. -Marco Normativo.

El marco jurídico del Sistema Educativo Nacional, comprende el conjunto de disposiciones y normas legales que el estado mexicano ha emitido para regular la prestación de los servicios educativos. En este apartado se íntegra y menciona la normatividad a que están sujetas las instituciones de educación superior, las que son actualmente:

A) Artículo 3º, que establece las bases constitucionales de la educación en México. Señala los principios y criterios que deben orientar a la educación, conformando todo un programa ideológico al definir las nociones tan importantes como la democracia, lo nacional y lo social. Establece las características constitucionales de la enseñanza impartida por el Estado, los particulares (en caso de tratarse de educación primaria, secundaria, normal o en general, si se destina a obreros o campesinos) o por las universidades e instituciones de educación superior autónomas por ley. (51).

En su fracción VII, adicionada en 1980, en la cual se eleva a rango constitucional de autonomía universitaria.

B) Artículo 31; establece en su fracción 1 a las obligaciones de los mexicanos, y como una de ellas, el hacer que sus hijos o pupilos concurren a las escuelas públicas o privadas para obtener la educación primaria y secundaria, que reciban la militar, corresponsabilizando así a los padres para que sus hijos ejerzan su derecho ala educación.

C) Artículo 73; señala que es una facultad del Congreso establecer, organizar y sostener en toda la República escuelas de todos los niveles y modalidades, así como otros servicios educativos. También le confiere la responsabilidad de dictar leyes para distribuir la función educativa entre la federación, estados y municipios.

D) Artículo 123 en la fracción XIII consigna normas para facilitar el establecimiento de escuelas para los hijos de los trabajadores, así otras cuestiones relacionadas con la educación y capacitación de los obreros y empleados, además de dictar las normas acerca de las relaciones laborales en las instituciones de educación superior mencionadas en el apartado A.

(51) las ultimas reformas a lo artículos 3º y 31 fueron promulgados el 4 de marzo de 1993, publicados en el diario Oficial de la Federación el 5 de marzo del mismo año.

La Ley General de Educación

Regula la educación que imparte el Estado -federación, entidades federativas y municipios- sus organismos descentralizados y los particulares con autorización o con reconocimiento de validez oficial de estudios. Las disposiciones que contiene son de orden público e interés social. El poder ejecutivo federal expedirá los reglamentos necesarios para la aplicación de esta Ley y las autoridades educativas deberán periódicamente evaluar, adecuar, ampliar y mejorar los servicios educativos.

Esta disposición establece la distribución de la función social educativa la cual comprende determinar los planes y programas de estudio para la educación primaria, secundaria y normal, Señala por otro lado que a las autoridades educativas les competen las siguientes funciones; el establecimiento del calendario escolar, la elaboración, actualización y autorización de los libros de texto para primaria y secundaria; la realización de la planeación y la programación global del Sistema Educativo Nacional; establece la obligatoriedad de los servicios educativos en las propias instituciones educativas, la verificación de la aplicación del financiamiento de la educación, la evaluación que se llevará a cabo para el Sistema Educativo Nacional, los tipos y modalidades de la educación, en forma general el contenido de los planes y programas de estudio; instaura la normatividad de la educación que imparten los particulares, la validez oficial de estudios y de la certificación de conocimientos, asenta las bases de la participación de los padres de familia, de la comunidad y de los medios de comunicación en la misma, ordena las infracciones y las sanciones para quienes prestan servicios educativos.

En particular el Artículo 1° menciona la regulación de esta Ley a la función educativa del Sistema Educativo Superior, el artículo 9° sobre el financiamiento que el Estado otorga a la educación superior y el artículo 10° sobre la otorgación de autonomía, autorización y reconocimiento de validez oficial de estudios. (52).

- La ley Orgánica de la administración pública federal:
 - A) Artículo 38; determina la competencia de la Secretaría de Educación Pública, como la dependencia del Poder Ejecutivo Federal, encargada de la función educativa.
- Leyes complementarias: específicas que regulan las actividades concretas de organismos especializados.

- Constituciones Políticas de los Estados de la República: de acuerdo al estado al que se este haciendo referencia.
- Convenios y acuerdos de carácter internacional: Existen una variedad de convenios que ha suscrito el poder Legislativo, de carácter multinacional y bilateral de fomento educativo y cultural.
- Decreto: El Ejecutivo Federal ha expedido una serie de lineamientos que forman parte de la normatividad del Sistema Educativo Nacional.
- Reglamentos: Dentro de este tipo de instrumentos sobresale el Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública, el cual establece la estructura y funciones de esta dependencia, encargada de administrar y organizar la función educativa.
- Acuerdos administrativos: Con base en las facultades que le confiere los ordenamientos superiores, el secretario de Educación Pública ha suscrito diversos convenios, entre ellos destacan los Acuerdos de coordinación para la descentralización de la educación básica y normal.

En especial para la Educación Superior:

- Ley para la Coordinación de la Educación superior: Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 29 de Diciembre de 1978, en el que se favorece la desconcentración y la planeación de los servicios educativos.
- Ley Reguladora del Artículo 5º Constitucional relativo al ejercicio de las profesiones en el Distrito Federal.
- Leyes Orgánicas de cada una de las instituciones, estatutos generales, estatutos del personal académico y los estatutos del personal administrativo. Además de las disposiciones mencionadas, el Sistema Educativo Nacional cuenta con múltiples y variados ordenamientos legales dictados por los estados en el uso de su soberanía y que se refieren de manera específica o conexas a la educación superior.

(52) Promulgado el 12 de julio de 1993 y publicado en el Diario Oficial de la Federación el 13 de julio de 1993.

3.- INSTITUCIONES QUE OFRECEN LA LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA EN NUESTRO PAÍS.

En este apartado se hace un análisis comparativo de las Instituciones que ofrecen la Licenciatura en Administración Educativa en nuestro país. En 1979 se inició a nivel superior la licenciatura en Administración Educativa en la Universidad Pedagógica Nacional. A pesar de lo anterior en los cuadros que se presentan en este capítulo, se señalan a partir del año de 1986. Para esta fecha se estima que al menos 4 generaciones ya habían egresado de la Universidad Pedagógica Nacional.

Los datos que se presentan más adelante se toman en cuenta como aproximados, para darnos una idea de la magnitud de la eficiencia terminal en la carrera, no existe ninguna certeza de que sean verídicos, ya que los datos por institución no coinciden con los datos de concentración nacional. Son inconsistentes e inciertos porque en un año determinado aparecen datos en egresados y titulados y en el año anterior no aparecen como datos de primer ingreso o reingreso. Desafortunadamente para esta investigación en las instituciones analizadas no se pudieron obtener datos, para confirmar la veracidad de estos.

Actualmente son tres las Universidades que en el país ofrecen la Licenciatura en Administración Educativa: La Universidad Autónoma del Noreste, de origen privado, con sede en Monclova, Coahuila, fundada en la Ciudad de Saltillo, Coahuila en septiembre de 1974 por un grupo de 24 profesionistas apoyados en ideas de innovación relacionadas con la Educación Superior. Decidieron crear una institución educativa comprometida consigo misma y con la sociedad con el fin de formar profesionistas con un alto nivel de preparación.

La carrera de Licenciado en Administración Educativa inició con ese nombre en el año de 1989, anteriormente correspondía a la carrera de Licenciado en Ciencias de la Educación, con un diferente plan de estudios. Actualmente solo consta de dos grupos y han egresado 7 generaciones; es una de las carreras en esta Institución en la que se obtienen los mejores promedios y la mayoría de los estudiantes son mujeres. En el año de 1998, se planeaba reestructurar los planes de estudio volviendo a su nombre anterior, Licenciatura en Ciencias de la Educación. Por otro lado en sus planteles de Torreón y Saltillo se ofrecía anteriormente esta carrera la cual se cerró en 1991 y 1992 respectivamente, debido a la insuficiente demanda para la formación de grupos de estudio. (53).

En la Universidad Autónoma del Noreste, ha decrecido el número de planteles, debido a que de tres planteles solo existe actualmente uno. Así mismo, en la información sobre los egresados muestra que se ha titulado solo el 50% siendo el índice de deserción del 29%. Por otro lado la demanda para este tipo de estudios oscila entre 20 y 30 aspirantes al año, siendo todos aceptados, (este es el dato que se asemeja más que los anteriores a los obtenidos en los Anuarios de acuerdo a la información verbal que se obtuvo).

La Universidad Pedagógica Nacional desde 1979 ofrece la Licenciatura en Administración Educativa. La UPN fue creada en agosto de 1978 como institución pública de educación superior, con carácter de organismo desconcentrado de la Secretaría de Educación Pública, con la finalidad de prestar, desarrollar y orientar servicios educativos de tipo superior encaminados a la formación de profesionales de la educación de acuerdo a las necesidades del país; (54) elevar el nivel académico de los profesores en servicio. Es la primera institución en el país que ofreció la Licenciatura en Administración Educativa, la que mayor demanda tiene y la que ha formado el mayor número de profesionales en esta área.

En 1990 se reestructuró el plan de estudios, vigente hasta la fecha. En particular, en la Universidad Pedagógica Nacional: con los datos señalados, se estima que a pesar de que hubo un incremento en la matrícula, se puede observar que existe una gran deserción y una deficiente titulación, aunque en 1996 derivado de un plan emergente de titulación se incrementó. La tercera y última institución que ofrece la licenciatura es la Universidad del Occidente, Estatal, en dos de sus planteles: Culiacán, Sinaloa y El Fuerte, Sinaloa, sin embargo desde 1993 no se presentan datos de ingreso y egreso de estudiantes. Anteriormente se impartía la carrera en los planteles de Culiacán y Guasave (1983) posteriormente en Los Mochis (1985) en 1989 se creó en Guamúchil y en 1992 se cerró en Los Mochis y Guasave y en 1994 en Guamúchil.

(53) Datos obtenidos en los Anuarios Estadísticos de Licenciatura del ANUIES, de los años de 1990 a 1997.

(54) decreto que crea la Universidad Pedagógica Nacional Diario Oficial de la Federación 29 de agosto de 1978.

En la Universidad del Occidente se creó la Licenciatura en 1984 sin embargo no se encontraron datos registrados de esa época, no se puede estimar con certeza el total de alumnos que ingresaron, de los que egresaron y de los que se titularon. Pero a pesar de ser la Universidad con más número de planteles en donde se imparte la licenciatura existe un número menor de alumnos inscritos, egresados y titulados. Por otro lado se observa en los concentrados que no existe una marcada deserción aunque si un gran problema de falta de titulación. Tomando en cuenta que no existe demanda, se sigue ofreciendo la carrera. Esta por cerrarse también en estos planteles.

Tomando como base los datos obtenidos se puede observar que existen más mujeres que hombres que se integran a la carrera," que a pesar de que en varios planteles se ha cerrado la licenciatura, hay un incremento en cuanto al número de alumnos que ingresan, que existe una gran cantidad de alumnos que desertan, que es una cantidad muy baja la que se titula, que se requiere hacer una evaluación más a fondo de la misma licenciatura del total de alumnos que ingresan aproximadamente el 15.17 % egresa y el 31.16 % de los egresados se titula a nivel nacional es decir, existen 908 egresados de la licenciatura y solo 283 Licenciados en Administración Educativa. Aunque en realidad como se mencionó anteriormente no son datos confiables, solo aproximaciones para darnos una idea más clara de la oferta y la demanda de la carrera! Siendo más meticulosos, solo en la Universidad Pedagógica Nacional se registran 66 titulados, en la Universidad Autónoma del Noreste 52 y en la Universidad del Occidente 10. Con estos datos se puede apreciar el alto nivel de deserción y la baja titulación.

Con base en lo anterior se observa que la preparación de los profesionales en Administración Educativa va en detrimento respecto a su marco institucional, debido a que es sólo en la Universidad Pedagógica Nacional y quizá en la Universidad del Occidentes que si no hay reestructuración continuará la oferta de la licenciatura, sin demanda o con poca demanda. El problema de la demanda de dicha carrera se vincula a las oportunidades de colocación en la esfera del sector productivo y empleo que si bien se inscribe en el contexto de crisis económica en el que están inmersos la mayoría de los egresados de instituciones de educación superior en México, en el caso de los egresados de la administración educativa es mayor.

A) Vinculación Interinstitucional.

En el intento de recabar información para la presente investigación, causó gran desconcierto el darse cuenta que en las tres Universidades que ofrecen la Licenciatura en Administración Educativa no existe ninguna relación o comunicación, ni conocimiento de las Universidades que ofrecen la misma, ni en cuanto a los planes y programas vigentes, ni en cuanto a su eficiencia, su productividad, así como los logros y beneficios que son resultado de la planeación y administración de cada una de ellas.

El diagnóstico anterior nos lleva a señalar que la comunicación entre ellas optimaría su funcionamiento, sus experiencias, sus aciertos, sus fracasos, sus intereses y de ahí incrementar en forma paulatina las etapas de eficiencia y eficacia. Una relación entre dichas instituciones haría posible que a esta licenciatura se le diera la importancia que amerita y así llegar a ser una "profesión con mayor demanda y ocupar un lugar más destacado en la educación superior como otras carreras que han logrado un éxito y una oferta y demanda a la vez.

Cada una de las universidades que ofrecen esta carrera se han cerrado en sí mismas y en sus propios planteles y no han visto más allá de sus fronteras. Deben existir reuniones periódicas o encuentros de administradores educativos a nivel nacional y no solo interuniversitarios, en donde no solo se podrían especificar los problemas sino que éstos se verían desde diversos puntos de vista, proponiendo varias soluciones, teniendo opciones para tomar la mejor y más adecuada.

A pesar de que existen reuniones anuales con la ANUIES, no es un foro suficiente, ya que solo se ven problemas a nivel nacional, globales y no tan específicos en cuanto a temas! de interés particular a la Licenciatura. (55). Entre las tres Universidades se podrían hacer planes de estudio y programas Versátiles y óptimos, (56) haciéndolos más acordes a la realidad actual, tomando en cuenta las experiencias anteriores y actuales. Analizar todos los aspectos que encierra la Licenciatura! entre las tres universidades se podría permitir abrir nuevamente la Licenciatura en los planteles que se ha cerrado por falta de demanda y extenderla a otras universidades de todo el país.

(56) La ANUIES organiza la Asamblea General del ANUIES, en donde los representantes de las Universidades y las Instituciones afiliada a esta se reúnen anualmente. También existe la Reunión General de Colaboración en la Educación Superior la investigación y Capacitación de la América del Norte, coordinada por rectores de las universidades de América del Norte.

B) Currícula, planes y programas de estudio.

Existe una gran diversidad de enfoques y conceptos en el estudio de la currícula (57), muchos autores se han sumado al estudio de este tema, aportando su propia concepción, resulta difícil llegar a un concepto único de lo que es el currículo. Algunos autores lo conciben como producto, otros como proceso, como planes de estudio, como programas o como la instrumentación didáctica, como contenidos de enseñanza, como la experiencia, como sistema, o como disciplina; lo anterior expresa el carácter dinámico del currículo.

Algunos autores mencionan los elementos internos, como la especificación de contenidos, los métodos de enseñanza, la secuencia de instrucción, los objetivos, la evaluación, los programas, los planes, la relación maestro-alumno, los recursos materiales y sus horarios; otros autores hacen referencia a las necesidades, las características del contexto educativo y del educando, los medios y procedimientos para asignar recursos y las características del egresado. Para esta investigación se concibe al currículo como el conjunto de actividades formativas e informativas rigurosamente sistematizadas, que han sido concebidas como un medio conveniente o adecuado para alcanzar los objetivos educativos determinados". (58)

La Coordinación Nacional para la Planeación de la Educación Superior afirma que para que el currículo sea un instrumento que imprima una orientación eficiente aun proceso delimitado de enseñanza-aprendizaje debe contener los siguientes elementos o componentes básicos:

A) Una fundamentación, en la que se señalen:

I.- La definición filosófica y política de los principios institucionales.

II.- Un diagnóstico y una perspectiva de las necesidades sociales hacia cuya satisfacción apunta el currículo.

III.- Un análisis descriptivo de la práctica profesional.

IV. una valoración de los avances de la ciencia, tecnología o humanidades.

(57) Para la presente investigación se entiende por currículo a los planes y programas de estudio de una determinada disciplina curricula. A los mismo pero en plural, es decir, más generalizado y mapa curricular al conjunto de materias o asignaturas que forma parte del plan de estudios de una carrera en una institución.

(58) Panza, margarita "Notas sobre planes es estudio y relaciones disciplinarias en el currículo," perfiles educativos, CISE; UNAM, No. 36 , Abril- junio 1987, p. 19.

B) Objetivos curriculares los enunciados que describen sintéticamente los aprendizajes que deben ser logrados como consecuencia de todo el proceso guiado por el currículo.

C) Plan de estudios; definido como la descripción general de los contenidos, la distribución y secuencia temporal de los mismos, el valor en créditos de cada asignatura o agrupamiento de contenidos y la estructura del propio plan.

D) Cartas descriptivas; (programas de estudio } cada una de las cuales ha de ser una descripción detallada de los objetivos, contenidos y experiencias de aprendizaje sugeridas, más los criterios de evaluación. La unidad componente del plan de estudios ala que ha de referirse cada carta descriptiva en el curso;

E) Propósitos, criterios, procedimientos generales y políticas para la evaluación de los aprendizajes.

Un autor representativo de la teoría curricular plantea que “pensar en el currículo es pensar en la profesión, en la inserción social del profesional, en los sectores a quienes va a beneficiar con su práctica, en su concepción de vida y en su orientación científica. También es pensar en las formas de producción del conocimiento, en las relaciones entre la teoría y la práctica, la docencia, la investigación y el servicio.” (59). Plan de estudios “es el conjunto de objetivos de aprendizaje operacional izados convenientemente, agrupados en unidades funcionales y estructurados de tal manera que conduzcan a tos estudiantes a alcanzar un nivel universitario de dominio de una profesión”. (60).

Para la elaboración de un plan de estudios debe realizarse un diagnóstico de necesidades, tanto de los requerimientos más urgentes de la sociedad, como de la determinación de las necesidades educacionales de los estudiantes, las condiciones de aprendizaje en el aula y los factores que afectan ta realización óptima de los objetivos educativos; en segundo lugar se debe determinar el perfil del egresado, la práctica profesional y precisar los objetivos, esto es, definir objetivos para tener claros los propósitos de la educación.

(59) Furlan, A. El diseño de un nuevo plan de estudios México UNAM, ENEP, 1982 P. 32.

(60) “GLUZMAN. R. E. Ibarrola, M. Diseño de planes de estudio” CISE, UNAM México 1978 p. 28.

El perfil profesional se elabora tomando en cuenta el conjunto de conocimientos) labilidades y actitudes, definidos en términos operatorios para el ejercicio profesional, tales perfiles se refieren únicamente a los aspectos observables del comportamiento del individuo posteriormente se establece la estructuración del currículo el cual se define como organización curricular, el cual puede estar estructurado en forma tradicional por asignaturas y dividido en áreas o módulos. Esta estructura se lleva a cabo en relación con el problema del conocimiento; relativo a las orientaciones fundamentales que se desprenden de las explicaciones teóricas del aprendizaje y en relación con las formas de vinculación entre la institución educativa y la sociedad .

La elaboración de tos programas sintéticos o mapa curricular se encuentra vinculado, por una parte, al establecimiento de la organización formal del plan de estudios, en términos de su duración y valor en créditos y por la otra, a la mención de las materias o módulos que forman cada semestre o trimestre. Existen tres determinantes importantes que hay que tomar en cuenta en el diseño, implantación y evaluación de los planes y programas de estudio:

- El marco legal; el cual se encuentra representado por las normas que dan legitimidad al plan como son la Ley General de Profesiones, las Leyes Orgánicas de las mismas Instituciones, entre otras.
- El marco teórico disciplinario el cual implica las perspectivas conceptuales desde las cuales se aborda la formación de profesionistas, las limitaciones y exigencias! tanto teóricas, metodológicas y técnicas que deben considerarse en función de las prácticas profesionales y.
- El marco pedagógico que implica la concepción que se tenga sobre educación y 'a finalidad de esta: sobre el proceso de enseñanza-aprendizaje, la relación contenido-método, sobre la difusión y relación docencia-investigación.

Por otro lado debe existir una evaluación del currículo para determinar el grado de efectividad, ya que para realizar una reestructuración, la evaluación debe ser interna y externa. En la evaluación interna se debe realizar un análisis de la integración y secuencia del plan de estudios; la actualización y secuencia de los programas; los índices y las causas de la deserción, la reprobación y el aprovechamiento, que son factores determinantes de la efectividad de los planes y los programas de cada institución.

La evaluación curricular o del plan de estudios; como se mencionó anteriormente puede ser interna o externa, cualquier actividad que reporte datos sobre algún plan de estudios se le llama “evaluación sin algún rigor conceptual”. Se concibe únicamente como un trabajo “técnico” de producción de datos, los cuales se interpretan sin la mínima exigencia técnica.

Como ya se mencionó, el plan de estudios es definido como la descripción general de los contenidos, la distribución y secuencia temporal de los mismos, el valor en créditos de cada asignatura o agrupamiento de contenidos y la estructura del propio plan. En la definición del mapa curricular adquiere gran importancia dar a conocer la necesidad de definir a los egresados de las carreras a nivel licenciatura como profesionales capacitados para solucionar problemas, la importancia de fundamentar el currículo con base en las necesidades sociales, económicas y educativas del sistema y no con base en las características formales de una disciplina, existe la necesidad de plantear un perfil profesional del egresado de la literatura en cuestión, tomar en cuenta la importancia de identificar los sectores o áreas donde probablemente actuará el egresado así como las funciones en que éste desempeñará su trabajo profesional. (61).

La evaluación externa implica tomar en cuenta la realidad misma, a través de un análisis del mercado laboral y su conexión en las prácticas y campos profesionales, la opinión de especialistas externos, el análisis comparativo con otros currículos de la misma especialidad y la comparación misma con los resultados de evaluaciones realizadas a otros currículos, etc. Deben tomarse en cuenta las opiniones de alumnos, docentes y egresados. Tener presente la actualización del marco teórico-conceptual, del marco referencial y de los problemas.

Es de vital importancia conocer los planes de estudio que ofrecen las universidades en todas sus licenciaturas, antes de tomar la decisión de continuar con una carrera, con el fin de conocer en toda su extensión las áreas que son estudiarán a lo largo de la misma carrera, en la mayoría de los casos, aún conociendo el plan de estudios de la carrera que hemos elegido no resulta del todo satisfactoria para nuestras propias expectativas y nos damos cuenta de ello cuando estamos en grados avanzados de estudio dándose a continuación un bajo aprovechamiento o la deserción.

(61) Díaz Barriga Arceo, Frida. “Metodología del diseño curricular para la enseñanza superior” *Perfiles Educativos* CISE, UNAM; México No. 7 Octubre- Diciembre, 1984. p. 32.

No solo con fines investigativos se requiere analizar y comparar los planes de estudio de diversas instituciones que ofrecen la misma licenciatura, sino cuando vamos a elegir la profesión que hemos de seguir para insertarnos en la Institución que posea el mejor plan de estudios de acuerdo a nuestras inquietudes y aptitudes. Deben tomarse en cuenta las opiniones de alumnos, docentes y egresados. Tener presente la actualización del marco teórico-conceptual, del marco referencial y de los problemas.

Es de vital importancia conocer los planes de estudio que ofrecen la universidades en todas sus licenciaturas, antes de tomar la decisión de continuar con una carrera, con el fin de conocer en toda su extensión las áreas que es estudiarán a lo largo de la misma carrera, en la mayoría de los casos, aún conociendo el plan de estudios de la carrera que hemos elegido no resulta del todo satisfactoria para nuestras propias expectativas y nos damos cuenta de ello cuando estamos en grados avanzados de estudio dándose a continuación un bajo aprovechamiento o la deserción.

No solo con fines investigativos se requiere analizar y comparar los planes de estudio de diversas instituciones que ofrecen la misma licenciatura, sino cuando vamos a elegir la profesión que hemos de seguir para insertarnos en la Institución que posea el mejor plan de estudios de acuerdo a nuestras inquietudes y aptitudes. Actualmente tenemos a nuestro alcance los medios suficientes y adecuados para conseguir este tipo de información, a través de las exposiciones que realizan diversas universidades e institutos de educación superior, en los planteles de educación media superior a través del departamento de orientación escolar y en los mismos planteles universitarios, se consigue este tipo de material.

Del mismo modo la Secretaría de Educación Pública cuenta con una línea telefónica de orientación educativa y guía a los usuarios en donde se puede proporcionar la información de las diversas instituciones de educación superior y de las carreras que imparten estas. En relación con los planes de estudio de las tres Universidades que ofrecen la Licenciatura en Administración Educativa, antes mencionadas se trató de conseguir sus programas de estudio.

En el caso de la Universidad de Occidente, no hubo la posibilidad de que se proporcionara el plan de estudio que rige actualmente solo el del periodo del (1989-1997), La Universidad Autónoma del Noreste proporcionó su plan de estudios sin dificultades, éste comprende el periodo de 1988-1998, pero no se consiguieron los programas. De la Universidad Pedagógica Nacional se tiene el plan de estudios actual 1990-1999, se obtuvieron los programas de estudio en casi toda su totalidad, debido a que se fueron recabando a lo largo de la carrera y algunos otros con las autoridades de la misma.

A pesar de que los planes de estudio no son en su totalidad actuales y de que la carrera a la fecha ha sido cancelada en varios planteles de las mismas universidades; se estimó conveniente realizar el siguiente análisis de los mismos para hacer una comparación y poder establecer cual de ellos es el más completo de acuerdo a las habilidades y conocimientos que debe adquirir el administrador educativo en su preparación profesional, así como proporcionar posteriormente una aportación adecuada al perfil del egresado y del mercado laboral en donde se insertará el egresado.

Por otro lado sin ser especialistas en el análisis y evaluación curricular, con los conocimientos adquiridos, la información obtenida y con base a la propia experiencia, como estudiante, se realiza el siguiente análisis, con el fin de rescatar lo más valioso y trascendental de cada plan de estudios y lograr una aportación más completa de algunos planteamientos para la elaboración de un mejor plan que en lo particular resulte más beneficioso en la formación de futuros Administradores Educativos. Con la falta de los programas de estudio se dificulta el análisis de estos, sin embargo se pretende realizar este con el objetivo de conocer los mismos y detectar algunas deficiencias o aciertos, haciendo una aportación sencilla para su mejoramiento.

Con los programas se tendría una visión más clara y completa de los contenidos del plan de estudios. Los tres planes en particular tratan de ser completos, pero en lo general son deficientes y dejan mucho que desear, de acuerdo a los conocimientos y habilidades que el Administrador Educativo debe poseer; se puede decir que en los tres planes son incompletos debido a que mientras en uno se abarcan unas áreas, se descuidan o rezagan otras o si se abarcan no son suficientes las asignaturas o el contenido de estas, para que se de por conocido o aplicado un tema.

Los planes de estudio que a continuación se analizan están integrados por programas de administración en general con una base de educación o por el contrario se encuentran recargados de información educativa y con una ligera capa de administración, en ellos se plantean formas diferentes de organización curricular en función de las propias necesidades de la institución. En el Capítulo correspondiente a las propuestas de modificación de la Licenciatura en Administración Educativa, se plantearán recomendaciones generales en torno a los requerimientos de la estructura productiva.

La Universidad Pedagógica Nacional cuenta con un plan de estudios bastante amplio en múltiples áreas, debido a que en cada asignatura se cumplen varios temas de gran importancia. El actual plan es el segundo en la vida de la Universidad; fue creado en 1990 como un intento de actualización. La carrera se estudia en 8 semestres (62) esta, dividido en tres fases o áreas integradas por 40 materias, 5 asignaturas por semestre, con un valor de 344 créditos. La primera fase denominada Formación Inicial; está integrada por doce materias, dedicadas a conocimientos generales de administración, al estudio de la Historia de México centrada en el ámbito educativo, matemáticas, estadística, computación y materias relacionadas con el pensamiento social contemporáneo, es decir, etapas trascendentales en la historia mundial.

La segunda fase es la dedicada a la Formación Profesional, que como su nombre lo indica está centrada a la integración del estudiante al conocimiento de temas que se relacionan en particular con la Administración Educativa. La tercera fase que es la Concentración en Campo o Servicio, integrada por 4 Seminarios, 2 de tesis y 2 de taller de concentración, son seminarios que se interrelacionan debido a que tienen como principal objetivo que el estudiante se vaya relacionando con un tema específico para el desarrollo de una propuesta de un proyecto de investigación el cual servirá para la realización de la tesis profesional; dentro de esta fase se encuentran 6 cursos o seminarios optativos; se denominan optativos porque la academia establece ciertas materias con diversos profesores y el estudiante tienen la libre decisión de cursar las materias que más satisfagan su interés, de acuerdo a su propia consideración y conveniencia.

Las 7 materias que se presentan en la academia en los dos semestres son: para el 7° semestre; gerencia Pública, Proceso de trabajo y Proceso Educativo, Administración de Proyectos Educativos, para 8°; Prospectiva Educativa, el proceso administrativo y su aplicación en el sector educativo, Administración Estatal y Municipal y Taller de Temas Selectos de Investigación Social. Desde un punto de vista estricto se puede observar que el plan de estudios de esta universidad es incompleto, porque esta dirigido más al área administrativa y en este plantel; se debe fortalecer áreas como Tecnología Educativa, Curricula, Pedagogía, Psicología Educativa, filosofía Educativa, Computación, Control Escolar, aunque se imparten algunas de las materias antes mencionadas es necesario que se conozcan como mínimo los conceptos y aplicaciones de éstas desde el punto de vista del administrador educativo, considerando que por sé un especialista que tendrá a cargo la administración de los recursos aplicables a la educación o a una institución educativa es de gran valor tener nociones fundamentales en estos temas.

Especialmente es deficiente en el manejo prácticas relacionadas con las materias que se imparten, algunas de ellas podrían ser entendidas y comprendidas en mayor medida por los estudiantes y reforzarían las materias teóricas, al mismo tiempo permitirían al alumno que se integrara al campo laboral, es decir, relacionar prácticamente las asignaturas y su importancia en la vida profesional. Por ejemplo en el área administrativa sería conveniente que se insertarán a los programas de estudio técnicas de diversa índole en el proceso administrativo así como el educativo, esto facilitaría en mayor medida que el egresado pueda desarrollar con mayor confianza sus funciones en el campo laboral. De igual forma es importante que todas las materias optativas se deban presentar como materias integradas en el plan de estudios, debido a que permitirían el conocimiento de áreas importantes en la formación profesional o presentar materias variadas en temas para tener más opciones para escoger.

El plan de estudios de la Universidad Autónoma del Noreste está estructurado en 4 áreas que abarcan 63 materias las cuales se deben estudiar en 8 semestres. Cada semestre está formado por 8 y hasta por 9 materias a diferencia del plan de estudios de la Universidad Pedagógica Nacional y de la Universidad del Occidente las áreas no son estructuradas por semestres sino por materias, (63) es decir durante cada semestre se abarcan conjuntamente las cuatro áreas, aunque únicamente una materia forme parte de una área. La primera área denominada “Básicas” comprende 21 materias, la segunda denominada.

Diseño Curricular y Legislación" está integrada por 6 materias, el área llamada Educación integrada por 23 materias que como su nombre lo indica son materias relacionadas con la educación en sí. La última área denominada "Administración" comprende 13 materias. Cada área y cada materia en sí están integradas por tres niveles de aprendizaje familiaridad, conocimiento y aplicación.

A diferencia de los dos planes de estudio anteriores este plan contiene materias que llenan las expectativas del administrador educativo, el laboratorio de computación se imparte en todos los semestres, sin embargo se requiere tener presente que por el hecho de que en el plan de estudios se presente cubierto en este plano no quiere decir que realmente sean cubiertos los conocimientos requeridos, es por ello que se requieren los programas para valorar lo anterior ya pesar de que existen actividades prácticas creo conveniente que estas se realicen en relación con materias que se presten para ello. Por otro lado cuanto al estudio de las materias como Administración Pública, Teoría del Estado, Políticas Públicas, Economía, Contaduría, estas se imparten de manera deficiente ya que al ubicar a la Administración Educativa se requiere tener en cuenta que siendo el Estado el regulador de la educación de acuerdo al artículo 3° constitucional, es fundamental conocer la estructura del estado y de la administración pública.

La Universidad del Occidente cuenta con un plan de estudios que como se mencionó anteriormente corresponde al periodo 1989-1997.⁶⁴ La carrera en esta Universidad tiene una duración de 13 trimestres que corresponden a 69 materias, debe cubrir un total de 601 créditos. Está estructurado en 3 áreas, la primera corresponde al periodo 1989-1997. (64). La carrera en esta Universidad tiene una duración de 13 trimestres que corresponden a 69 materias, debe cubrir un total de 601 créditos.

Está estructurado en 3 áreas, la primera corresponde al Tronco Común (Ciencias Administrativas), esta área las deben cursar todos los alumnos que estén inscritos en alguna licenciatura en Administración cualquiera que sea su rama; está integrada por 3 trimestres con un total de 16 materias. La segunda área corresponde a la Rama Profesional de Administración, integrada por 6 trimestres con un total de 32 materias, en este momento se empiezan a separar por ramas, aunque en teoría, porque las materias continúan siendo para todos los alumnos que cursan administración. La tercera área es de Concentración la conforman 4 trimestres y 21 materias.

En este plan existen muchas horas de prácticas las cuales van a la par de las materias teóricas; en el mismo plan de estudios se establecen las horas que corresponden a las prácticas, sin embargo, se podría complementar y reforzar con materias como Administración Pública; Políticas educativas e Historia de la Educación en México, debido a que la Administración Pública se encarga de los servicios que presta el Estado a los ciudadanos y la educación es uno de los servicios primordiales, es necesario conocer las políticas educativas que se han seguido a lo largo de la historia para darnos cuenta de la utilidad y la trascendencia que tuvieron cada una de ellas y corregir deficiencias; por otro lado esta materia se complementa con la materia de Historia de la Educación.

Con el análisis anterior no se pretende menospreciar ningún plan, solamente, poder comprender y apreciar que la licenciatura en Administración Educativa es muy amplia, se requiere tener y obtener muchos conocimientos en diversas áreas, reforzar con muchas más, todas las materias. Por otro lado los planes de estudio son de gran utilidad, creo que respetando cuestiones locales, no se deben realizar planes desiguales por región debido a que el administrador educativo se puede insertar en cualquier región, a él le corresponde analizar, coordinar, dirigir, planear, organizar, dirigir, distribuir, ejecutar y controlar los recursos con que cuenta el Sistema Educativo en general o la propia institución donde labore en particular, es a él al que le corresponde insertarse.

El administrador educativo debe tener ciertas habilidades las cuales habrá adquirido durante su formación profesional tales como: fijar objetivos a largo, mediano y corto plazo, planear, organizar, integrar recursos, dirigir grupos, controlar, es decir, contar con los conocimientos que corresponden al estudio del proceso administrativo, con la ayuda de las ciencias del comportamiento como la Antropología, Psicología, Sociología y la Pedagogía para poder comprender el comportamiento humano individual, social y cultural, del lugar donde va a ejercer su profesión.

Las siguientes habilidades corresponden a la medición de objetivos, al análisis de datos, procesamiento de datos, interpretación y toma de decisiones de acuerdo a los datos que se poseen, para esto debe contar con el estudio de las ciencias cuantitativas en esta área como la Estadística, las Matemáticas, Teorías contables y financieras, la Cibernética y la Informática, en otras palabras contar con estudios referentes a la teoría administrativa, contabilidad administrativa, análisis financieros, probabilidad, computación y estadística.

Por último, la habilidad de conocer la sociedad, comprender la economía a cualquier nivel! aplicar métodos científicos, conocer la dinámica social mediante la adquisición de conocimientos de las ciencias sociales, reforzando en áreas como la Economía, el Derecho, la Historia y la Filosofía para conocer la ciencia política y la dinámica social y todas estas materias enfocadas principalmente al ámbito educativo. Tomando en cuenta lo anterior, cabe hacer mención que la carrera de administración educativa en nuestro país, no resulta práctico estudiarla en 4 ó 5 semestres como se lleva a cabo actualmente, debido a la gran preparación que deben de tener estos profesionistas, es necesario que se amplíe el tiempo de preparación para abarcar todas las materias, el ampliar el tiempo de estudio quizá de 8 a 10 semestres tendría como consecuencia grandes beneficios, como el obtener una mejor formación profesional, proporcionando a los egresados que tengan bases más firmes para insertarse en el campo laboral. Aunque tendría como consecuencia que existiera una mayor deserción, en el caso de los alumnos que no tengan la convicción de terminar esta carrera, es decir, no tener verdadera vocación a esta profesión, así mismo desertarían alumnos que solo se incorporan a los estudios profesionales por obligación social o familiar.

3.2.- Correspondencia de la planta docente con las estructuras curriculares.

Nos referimos a los docentes como aquellas personas encargadas de llevar a cabo el proceso de enseñanza-aprendizaje en las instituciones educativas que en su conjunto forman parte del sistema educativo. El docente es un profesional dedicado no solo a transmitir conocimientos, sino a generarlos, debe realizar diversas actividades, como investigación, diseño, aplicación y evaluación, así como algunas funciones complementarias en el desempeño de su función principal siendo estas: la elaboración de los insumos de la educación, revisión de los contenidos de las disciplinas que va a enseñar, diseño de programas educativos y estrategias de apoyo, evaluación y ajuste de todas las actividades que abarca o implica su función, etc. Entre los factores que hacen que una institución sobresalga entre otras depende en gran medida de la calidad de su personal académico, de su formación y de su actualización. Tomando en cuenta que la formación de un docente consiste en la instrucción recibida, en la habilidad, destreza e información que obtiene de su profesión el primer elemento que le proporciona fuerza aun centro de formación es su personal académico, en ese sentido, actualizar al personal académico significa ampliar y modernizar los conocimientos que se tienen de las disciplinas, y en la capacitación que requieren para la ejecución de una actividad académica.

Sander Benno: afirma que: Los educadores de hoy y mañana requieren tener una visión global del mundo en movimiento y los macroprocesos que actúan en él; una visión de los valores de la persona humana en su dimensión individual y social; un amplio enfoque disciplinario y sistemático de las operaciones administrativas: conocimientos y habilidades específicas para el uso de la tecnología aplicable a la educación ya la administración. (65). El docente en la Educación Superior posee el derecho a la libertad de cátedra en el proceso de enseñanza-aprendizaje, ésta consiste en el ejercicio responsable de la voluntad consciente de los universitarios agrupados en una institución profesional, técnica y científica e interesados en tareas comunes y concretas como son: enseñar, aprender I investigar y como parte de ello, discutir, reflexionar, corregir, evaluar, criticar, producir y difundir.

De acuerdo con el objetivo de la práctica docente, éste podrá utilizar la metodología que considere adecuada para llevar adelante el conocimiento establecido en el programa de la asignatura y los propósitos generales de la carrera, ningún docente puede ser obligado a enseñar lo contrario a lo que piensa, o aquello de lo cual no tiene evidencia ni certeza. Sin embargo libertad de cátedra, no significa salirse de la temática establecida, tampoco de decir cosas dispares ni entender la temática como “lo que yo quiera decir y como decirlo” (66).

El docente no sólo debe saber como transmitir el conocimiento y la madurez emocional, sino como plantear formas de pensar en el contexto actual de nuestro país. En el mayor número de los casos, los profesores son profesionistas que se dedican a la docencia, apoyados en la preparación y conocimientos propios de su especialidad; su acercamiento a los grupos de alumnos esta condicionado por concepciones docentes intuitivas apoyadas en el sentido común, sin embargo, algunos de los docentes ante las exigencias institucionales, buscan una formación en instituciones especializadas, situación que obedece a la necesidad propia de contar con instrumentos técnicos que resuelvan sus problemas metodológicos.

(65) Benno, Sander. “Administración de la educación y transformación social. La educación, XVIII. No. 65 1973; OEA, Washington, D.C. p. 77-78

(66) “Libertad de cátedra; un acercamiento” En: U200, “Crónica de la Educación Superior” México D.F. 23 sep 1994.p.11

Cuando el docente se enfrenta a una basta extensión de contenidos, le preocupa más cubrirlos formalmente que el proceso de aprendizaje que se genera en los alumnos. Algunas instituciones únicamente entregan a sus docentes el nombre de la asignatura de la que son responsables, en otras el programa se convierte en la norma por seguir dejando al docente sólo el papel de ejecutores de lo establecido por los planificadores de la educación, en estos casos el docente hace una interpretación del contenido, de acuerdo con su propia formación conceptual y su experiencia docente.

En estas condiciones el docente debe poseer una formación que le permita interpretar los programas de la institución, así como las mismas instituciones tienen el deber de presentar a los docentes un programa básico que no sea de carácter obligatorio. Teniendo los docentes el compromiso de elaborar su programa particular a partir de la interpretación del programa básico. (67). En algunas instituciones la contratación del personal docente de educación superior para alguna asignatura se resuelve a partir de la información que éste posea sobre la materia que le corresponde impartir, primero por el hecho de que la persona tenga alguna investigación publicada en periódicos, revistas especializadas, gacetas o boletines, reclutando personal para la realización de la selección por medio de un concurso de oposición, en otras como se mencionó anteriormente se integran a la planta docente de sus instituciones una vez concluidos sus estudios profesionales, los propios estudiantes o egresados, haciendo de la docencia su primera experiencia laboral.

A diferencia del personal docente en el nivel básico, el cual tiene una formación de 4 a 5 años en escuelas normalistas, en la educación superior se recluta a pasantes o egresados de diversas licenciaturas para ejercer la labor docente, muchos de los profesores de las instituciones de educación superior son profesionistas egresados, que nunca han realizado los estudios pedagógicos "correspondientes para ejercer esta labor. Dándose por hecho que para ejercer la docencia se requiere, ser experto en el área o materia que se va a impartir.

(67) Palencia, J. "Como estructurar planes y programas de estudio de la educación media superior que permitan ser adaptados al futuro" Ponencia en "Foro sobre análisis y reestructuración del curriculum en el nivel medio Superior" Colegio de Bachilleres, México, 1981,p. 16.

Sin embargo, el ser experto en un área o materia, no certifica que por sí mismo dicho profesional pueda enseñar eficaz y adecuadamente; es por esto que en muchas ocasiones, se afirma que un profesor “sabe mucho pero no sabe enseñar”, es decir, que el profesor no tiene la facilidad para transmitir sus conocimientos a los alumnos y que estos aprendan lo que él ya aprendió o conoce bien. Los docentes deben tener claros los objetivos del aprendizaje que se pretende lograr, es decir, las líneas generales que van a orientar el trabajo docente. Estos objetivos se dividen en dos tipos generales: los objetivos de tipo informativo y los objetivos de tipo formativo. (68).

Es bien sabido que las instituciones educativas no solo están para informar, sino también para formar en todos los niveles aunque de diferente manera. Los objetivos de tipo informativo se refieren a la información con la que el alumno entra en contacto durante el curso y definen el nivel de apropiación que debe conseguir con relación a ellos. Se pueden mencionar 3 niveles en que se dividen los objetivos informativos del aprendizaje: conocer, comprender y manejar o aplicar.

En el primer nivel, conocer, se refiere al conocimiento que se adquiere de cosas, hechos, contenidos, ideas, teorías, etc. que existen o existieron, sin llegar a una mayor profundización o comprensión de los mismos, implicando en este el aprendizaje de tipo memorístico. El segundo nivel está referido a la comprensión a fondo de los contenidos o ideas que se ven en el curso, es fundamental cómo el profesor explique los contenidos ya que la exposición no es suficiente para lograr que el alumno comprenda a fondo lo que se explica, es preciso que el profesor busque y aplique los métodos más adecuados para el logro de los objetivos.

El tercer nivel se refiere al manejo de los contenidos, o a su aplicación en situaciones que puedan ser tanto teóricas como prácticas. En la medida en que el alumno sepa y pueda manejar los contenidos podrá realizar adecuadamente esa práctica o experimento.

Para el logro de estos objetivos es necesario que el docente aplique diversas técnicas de trabajo de acuerdo a las habilidades y destrezas de sus alumnos.

(68) Zarzar Chaur, Carlos “La definición de objetivos de aprendizaje” En: Perfiles Educativos, No. 63, Enero Marzo, CISE-UNAM, México, 1994, p. 8-15.

La función primordial, básica y sustancial de las instituciones de educación superior es la de formar técnicos y profesionistas útiles a nuestra sociedad, aunque en la mayoría de los casos, se queda, sólo en el papel, en los idearios, en los principios, fines y objetivos institucionales y en pocas ocasiones se hacen esfuerzos encaminados a lograr esa información, en muchas ocasiones se piensa que informar es formar y que si el alumno esta informado por consiguiente es un alumno formado (69). Los objetivos formativos del aprendizaje, son:

- Formación intelectual.
- Formación humana.
- Formación social.
- Y formación específicamente profesional del estudiante.

Estos objetivos requieren de un tiempo más largo que el de un año o semestre. Aunque muchos de estos deben ser enseñados desde niveles escolares anteriores, o se presupone el alumno debe tener conocimiento de ellos, en la mayoría de los casos la formación escolar previa es muy deficiente. La formación intelectual se refiere a la adquisición de métodos, habilidades o destrezas actitudes y valores de tipo intelectual, es decir, en el ámbito de la razón, del entendimiento, de la mente humana, en esta formación intelectual se incluyen objetivos como: que el alumno aprenda a pensar, a razonar, analizar, sintetizar, deducir, abstraer o inducir a comprender lo que se lee, resumir y esquematizar, que aprenda a investigar , experimentar, comprobar o refutar hipótesis, aceptar las ideas de los demás, que le guste aprender en general y determinada materia en particular, entre otras.

En la formación humana del estudiante se incluyen la adquisición o el fortalecimiento de actitudes y valores, por parte del alumno; como la honestidad, el 94 :comportamiento ético, la responsabilidad, la justicia, la verdad, la superación, el espíritu de profesionalismo, la búsqueda de calidad y excelencia, etc. En la formación social se incluye el desarrollo de actitudes y habilidades por parte del alumno, enfocado éste como un ser en relación con otros, como alguien que en todo momento convive con otras personas y forma parte de diversos grupos, en este caso los objetivos son: que aprenda a convivir de manera armónica con diversos grupos, a trabajar en equipo; a desarrollar un espíritu de colaboración y participación, que aprenda a f conocer y respetar las normas, las culturas, las tradiciones propias de los grupos, las instituciones u organizaciones, que se fomente una conciencia social que lo impulse a conocer, analizar y comprender la situación política, económica y social del país, entre otras.

La formación profesional esta encaminada al desarrollo de actitudes, valores y habilidades por parte del alumno, enfocado como un futuro profesionista, como alguien que pasará a formar parte de la clase productiva y tiene como objetivos: que el alumno adquiriera un sentido ético orientado específicamente a su profesión; que en el ejercicio de su profesión aprenda a buscar siempre el bien común y los beneficios para la sociedad en general, que desarrolle un gran espíritu de iniciativa, responsable y creativo, buscando siempre las mejores maneras de sacar adelante su trabajo, que aprenda a aplicar sus (conocimientos teóricos a la práctica profesional, etc.

Cada profesor al impartir su materia debe colaborar en la consecución el perfil del egresado incluido en el plan de estudios, éste puede y debe incluir en su plan de trabajo aquellos objetivos formativos que respondan a su ideología ya su proyecto personal como docente. El docente no solo debe saber cómo transmitir el conocimiento y la madurez emocional, sino como plantear formas de pensar en el contexto actual de nuestro país. No es suficiente tratar de proveer al profesor de técnicas y procedimientos didácticos para que haga más eficaz su práctica docente, debe orientarse a una verdadera formación profesional que induzca al profesor a formas de conciencia sobre su función misma y sobre las actitudes que manifiesta durante su práctica educativa a fin de que las transforme hacia el logro de una enseñanza participativa y crítica con sus estudiantes.

Siendo objetivos, no se puede exigir a los profesores que sean constructores del conocimiento, ya que no es posible hablar de la existencia de un perfil único del docente en el nivel superior, ya que muchos de estos son profesores de carrera y otros son profesores por horas donde el primero esta obligado a dedicar ciertas horas a la investigación, esto depende a lo establecido en la institución en donde labore, sin embargo, son ellos los que deben decidir según sus intereses, aptitudes, capacidades y conocimientos la realización de investigación, acorde a la reglamentación de la institución. Por otra parte se estima que más de la mitad de los profesores no se dedican exclusivamente a la función docente, ya que por el bajo salario que perciben en esta función se ven en la necesidad económica de contratarse en otras labores, en donde la remuneración salarial es más adecuada para satisfacer sus necesidades, quedando en segundo término la docencia, ejerciendo ésta a medias, sin tomar en cuenta que su labor es importante para la formación de los futuros profesionistas.

3.3.- Eficiencia Terminal.

La eficiencia terminal es un indicador cuantitativo de uso frecuente en los diagnósticos, en trabajos de evaluación y en procesos de planeación de sistemas escolares, sirve para medir los logros obtenidos por la institución escolar y se utiliza en la evaluación del funcionamiento y rendimiento de las propias escuelas.

Se puede definir a la eficiencia terminal en educación superior, como la comparación entre el número de alumnos que se inscriben por primera vez para cursar una carrera profesional, [a partir de ese momento una generación] y los de la misma generación que logran egresar al haber acreditado todas las asignaturas correspondientes al currículo de la carrera, en el tiempo estipulado por el plan de estudios, tomando en cuenta todos los requisitos para obtención del título profesional. No es el único indicador que proporciona una apreciación completa del desarrollo de la institución, se requiere, además, de una evaluación integral y otros tipos de investigación, como por ejemplo: un análisis de la demanda y la manera en que esta es atendida por la institución, un análisis del crecimiento de la matrícula y expansión de los niveles de escolaridad: un seguimiento del recorrido escolar de los alumnos y un análisis del financiamiento educativo, entre otros.

Sobre la deserción la escolar:

La baja eficiencia terminal se puede observar en todas las Instituciones a cualquier nivel, ésta puede deberse a los altos índices de deserción, los cuales son producidos por apatía a la carrera, selección equivocada, por razones de índole económico, por el interés de cumplir con cualquier licenciatura o por tratar de llenar su tiempo vacío, por complacer a los padres o tutores, por no responsabilizarse y continuar dependiendo de la familia, por la falta de conocimiento de sus aptitudes y de los planes de estudio de la Licenciatura o por darse cuenta de que dichos estudios no son lo que esperaba y finalmente por problemas personales. Como un ejemplo de esta problemática en la Licenciatura en Administración Educativa de la Universidad Pedagógica Nacional, de cada 50 alumnos que ingresan solo egresan 15 y algunos de ellos siendo irregulares o habiendo sido irregulares en alguna de las etapas de la carrera. (70).

(70) datos de la generación 1991-1995 Universidad Pedagógica Nacional.

En la mayoría de los casos se culpa a los propios estudiantes por su falta de motivación para completar los estudios o de habilidad intelectual para lograrlo, se dice que no alcanzan a elevarse a la altura de los niveles requeridos por la universidad. El abandono de estudios es reflejo de acciones de los estudiantes y de las propias instituciones, del contexto social y académico de la universidad y de la forma en que el docente, las autoridades escolares y los estudiantes interactúan entre sí sobre cuestiones académicas y sociales.

Los docentes y los responsables de la instrucción desempeñan un papel determinante en lo que se refiere a favorecer la motivación de los estudiantes y atraerlos al proceso educativo como alumnos activos. Otro elemento a considerar es que la mayoría de los estudiantes en el nivel superior trabajan, siendo la asistencia a la universidad sólo una más de las muchas obligaciones que tienen que enfrentar durante el transcurso del día, de ese modo la participación de tiempo completo en actividades sociales e intelectuales comunes o vinculadas con la institución no les es frecuente.

Sobre el Servicio Social:

El servicio social es una actividad organizada para ayudar a conseguir un mutuo ajuste entre los individuos y su ambiente laboral, su objetivo es suministrar servicios destinados a promover la capacidad interpersonal y el funcionamiento social de las personas como individuos en plena capacidad de su formación escolar. Fue instituido, durante el periodo presidencial del Gral. Lázaro Cárdenas por Gustavo Baz Prada, siendo director de las escuelas Nacional de Medicina y Médico Militar en el año de 1936, se fundamenta para su realización en preceptos normativos emanados de la Constitución Política lo que le confiere un carácter legal a su cumplimiento. (71).

Se pretende mediante la prestación del servicio social, que el estudiante asimile la problemática que habrá de afrontar en su desempeño como profesionista, a través de la congruencia que se confiera a los aspectos académicos y tecnológicos propios de la vida escolar, con las vivencias que capte directamente en los procesos productivos, contribuye a facilitar la ubicación laboral de los egresados, así como su mejor reconocimiento social y remuneración .

(71) Artículo 5 Constitucional: “Los servicios profesionales de índole social serán obligatorios y retribuidos en los términos de la ley con las excepciones que esta señale”.

Los estudiantes no contemplan el servicio social como un proyecto académico, sino exclusivamente como un requisito, como un trámite burocrático, teniendo como consecuencia que muchos de los estudiantes que laboran en el sector público opten por la liberación del servicio, sin darle la importancia debida, no lo consideran como el eslabón y la práctica para el futuro desempeño de su profesión, y los que no se encuentran laborando dejan esta actividad para el final, que es cuando el egresado se está incorporando al mercado de trabajo, reduciendo las posibilidades del mismo para dedicarse al servicio social.

La prestación del servicio social debe verse como la oportunidad brindada al estudiante de redondear su formación, permitiendo a los alumnos a ser conscientes de la realidad de su entorno, así como de su propia importancia dentro del mismo, esto redituara un mejoramiento de la imagen del centro de estudios como de 'os profesionistas que allí se preparan; haciendo conciencia a la sociedad ya los sectores productivos la Importancia que tienen estos y les dará la ubicación que merecen en la escala ocupacional, con el mejoramiento que esto conlleva.

El servicio social constituye un instrumento mediante el cual se retribuye ala sociedad parte de tos beneficios de la educación que han recibido, a más de la capacitación que en su ejercicio adquieren para el mejor aprovechamiento de los conocimientos adquiridos. Una de las funciones relevantes de las instituciones de educación superior es el servicio social orientado al servicio del pueblo con las estructuras que la nueva sociedad exige y que el Estado se propone fortalecer .

Existe una Comisión Coordinadora del Servicio Social de estudiantes de las Instituciones de Educación Superior, se crea como un instrumento en el que están presentes las instituciones y dependencias interesadas a efecto de estudiar tas formas de armonizar los objetivos del servicio social, se encarga de coordinar el trabajo de las instituciones a fin de que a través de un proceso de programación se atienda con mayor certeza el mejoramiento de las condiciones de una colectividad. Sus funciones son: elaborar programas de servicio social que se relacionen prioritariamente con la problemática del país; considerar las políticas del servicio social vinculado con las acciones del Sector Público; estudiar los programas del servicio público, tendientes" a orientar y encauzar las acciones del servicio social; seleccionar programas del sector público en los que se podrá realizarse el servicio social. (72).

Sobre la titulación el proceso de investigación:

Muchas de las instituciones superiores poseen procedimientos muy rigurosos de titulación que no mejoran la calidad del egresado, ni garantizan su idoneidad profesional. La gran mayoría de los estudiantes no saben o no están acostumbrados a investigar; durante la formación profesional se torna preciso que se enseñe a investigar prácticamente y no sólo en forma teórica.

No obstante que en diversos planes de estudio se proporcionen métodos de investigación variados, solo se conocen en teoría y en muy escasas ocasiones se han llevado a la práctica sin un ejercicio evaluatorio en donde se den las observaciones adecuadas en cuanto al desarrollo de la misma, es decir, los aciertos y los errores.

Este problema se origina en la estructura misma de los planes y programas de estudio, debido a que no se ha incorporado esta preparación, o en su defecto la obligatoriedad de que se lleve a cabo el estudio de un seminario o curso de investigación aprobado eficientemente.

El problema y la solución de la titulación se ha visto como responsabilidad del propio egresado. El bajo porcentaje de titulados esta basado en la variedad de opciones para lograr la titulación y también en los intereses personales y el compromiso consigo mismos y con la sociedad. Los prolongados trámites y requisitos de titulación y la cada vez más escasa facilidad de los egresados sin título para ser incorporados a la fuerza activa de trabajo por considerarlos poco recomendables, al mismo tiempo, provoca en el egresado una actitud de pesimismo, de subestimación y limita sus aspiraciones personales.

Existen algunas carreras que por la condición de su reglamentación y sus vínculos con las áreas de servicio requieren indispensablemente de la titulación, hay otras que el título no es un requisito primordial para que los egresados se incorporen a los sectores productivos, y aunque esta postura no impide que se incorporen al ejercicio profesional, en muchas ocasiones se provoca una discriminación en cuanto al salario ya las funciones que se realizan.

Por lo anterior se deduce que los problemas unidos a la titulación se encuentran relacionados con la calidad académica de los egresados. La titulación representa la culminación de los estudios para una profesión universitaria y la antesala para el ejercicio profesional; es el momento en que se hace evidente la serie de deficiencias e inoperancias del sistema educativo en su vínculo con la sociedad.

La titulación refleja la eficiencia terminal de una institución de enseñanza superior; de ahí que no es tan importante el número de egresados como el número de titulados. En otros casos el desencanto por los estudios realizados o por encontrarse subempleado, se convierte en un obstáculo para la titulación, para los mismos estudiantes.

El alumno al desertar o al no titularse, provoca un gasto que no es reductible, gasto que ha invertido la familia o el propio estudiante, así como también el Estado que ha empleado gasto público en cada alumno, no se recupera y no se adquiere beneficio alguno para todos los implicados, ya que en la deserción no solo se abarcan los últimos cuatro años de estudio superior, si no todos los niveles de educación por los que pasó el estudiante.

Una forma de corregir lo anterior, es la necesidad de incorporar una orientación educativa desde los primeros niveles de educación, para que desde temprana edad, se forme una conciencia de responsabilidad y de motivación hacia determinadas áreas del conocimiento, dándoles información más amplia de las carreras en relación con el perfil de los egresados y los planes de estudio, siendo de esta manera la mejor forma para que los estudiantes seleccionen aquello que sea más acorde a sus propias aptitudes y habilidades.

Las Instituciones de Educación Superior juegan un papel muy Importante, porque de ellas depende realizar de manera más periódica actividades de difusión y de comunicación con los orientadores escolares y las mismas Instituciones Educativas.

(72) Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública, 11 de sep. De 1978.

4.- MERCADO DE TRABAJO PARA EL PROFESIONAL EN ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA.

Todas las organizaciones requieren de los servicios y de la fuerza de trabajo intelectual y/o manual del ser humano para el logro de sus objetivos. Las propias organizaciones privadas y públicas están dispuestas a intercambiar la fuerza de trabajo por recursos económicos, que los trabajadores necesitan para satisfacer sus necesidades biológicas, psicológicas y sociales; en el momento en que se dan las relaciones de intercambio de fuerza de trabajo y dinero, surge el mercado de trabajo, regulado principalmente por la ley de la oferta y la demanda.

Se establecen entonces relaciones laborales estructuradas por contratos y regidas principalmente por aspectos legales y por acuerdos entre asociaciones de trabajadores, sindicatos y patrones o empleadores. El mercado de trabajo es una de las formas de adecuar la oferta de la fuerza laboral, de acuerdo al tipo y nivel de escolaridad, así como sus capacidades, y aptitudes a las diversas demandas del sistema productivo.

El principal vínculo en el mercado laboral es la sociedad, la educación y las empresas, la forma de utilización de la educación en la sociedad y en particular la estructura ocupacional, se encuentra determinada por el funcionamiento del mercado ya sea social o político, es decir, por los objetivos que se dirigen a diversas maneras de utilizar la acreditación educativa como el mejor mecanismo de reclutamiento y selección de empleados, como criterio básico de asignación y promoción ocupacional y de identificación de una adecuada remuneración.

En realidad hay muy poca relación o congruencia entre el nivel educativo, la remuneración y la ubicación en la estructura ocupacional jerárquica, debido a la gran variedad de salarios que son otorgados a un mismo puesto de trabajo, al mismo tiempo de la diferencia de las tareas y de las funciones desempeñadas. El mercado de trabajo es heterogéneo y su funcionamiento es desigual para los individuos, de acuerdo con sus características sociopolíticas.

El sistema educativo en países como el nuestro funciona como instrumento de integración que permite reproducir las condiciones actuales de producción. El desempleo de las personas con un cierto grado de preparación se explica por las propias características y funcionamiento del mercado de trabajo. La Educación Superior es uno de los ejes principales para el logro de los objetivos ocupacionales de las organizaciones, por ser los egresados de las Instituciones el personal mejor preparado y calificado para el desempeño de las funciones que se requieren.

Esta vinculación a veces no es armoniosa ya que el ámbito educativo en muchas ocasiones va por un camino diferente al de los requerimientos laborales, es ese sentido, las instituciones de educación superior deberían mantener una constante comunicación con las empresas u organismos que requieren profesionistas, sobre el tipo de egresados que necesitan, con las cualidades o características más idóneas para el logro de sus objetivos, así como también las instituciones deben proporcionar el perfil de los egresados a las empresas.

Es común ver que existe un desajuste estructural entre el desarrollo del Sistema Educativo y el comportamiento del mercado de trabajo. No todos los egresados tienen la oportunidad de ingresar inmediatamente al sector productivo, ni tampoco de adquirir los ingresos, ni la jerarquía laboral que corresponde a la instrucción recibida. La Educación Superior no ha sido del todo funcional como agente de movilidad social y de la redistribución del ingreso. Una situación diferente y de cierto modo utópica sería lo opuesto, si todos los egresados del sistema tuvieran realmente todas las posibilidades de percibir los ingresos que son proporcionales a los costos que se requirieron para la obtención de su educación.

Si se logran reducir las deficiencias en el Sistema Educativo y se pudiera elevar la calidad de los servicios, los nuevos egresados no encontrarían las mismas dificultades al tratar de incorporarse al mercado laboral. Por otro lado cabe hacer mención que la falta de experiencia de los egresados de las instituciones de educación superior dificulta en cierto modo su incorporación al mercado laboral, de ahí que el Servicio Social que debe presentar el egresado debe ser tomado más en consideración como un medio para que el alumno, pueda confrontar con la realidad los conocimientos y las habilidades de su actividad profesional y que no solo sea un requisito más de titulación.

El vínculo formación profesional -realidad nacional, trata de demostrar el papel determinante que juega el mercado de trabajo en la formación profesional, éste repercute considerablemente en las posibilidades más reales de la innovación educativa y la planeación de la misma. Debe haber un análisis de la relación existente entre la formación profesional y la realidad nacional que permitan la adecuada toma de decisiones con la razón de ser de la institución.

Desde el punto de vista de la vinculación de la universidad con su entorno, se considera que las características que deben ser diagnosticadas en el alumno terminal son aquellas que permitan detectar el uso social de los conocimientos que se adquirieron durante su formación, así como las características académicas y sociales del mismo.

4.1.- Oferta educativa y demanda productiva nacional y regional. (Estudio de caso).

Para ubicar e insertar al profesionista en Administración Educativa es necesario conocer el perfil del egresado, sus habilidades, sus aptitudes y sus perspectivas como profesionista. Tomando como fundamento la formación profesional en Administración Educativa, se concibe que:

El Administrador Educativo tiene las armas conceptuales y técnicas necesarias para realizar actividades administrativas, este profesionista al igual que el de cualquier otra área debe tener la capacidad de investigación científica y tecnológica, aprender y continuar educándose a si mismo, informarse leyendo textos relacionados con su desempeño profesional y en su área en particular de cualquier otra nación, debe ser diestro en la toma de decisiones, analítico, proactivo, cuestionador, autocrítico, nacionalista, objetivo, debe tener una visión futurista, debe estar preparado profesionalmente para la apertura al cambio, ser honesto y con una gran vocación profesional. Debe hacer uso adecuado de su preparación, creatividad, conciencia y sentido histórico de la sociedad.

Como profesionalista en Administración Educativa, debe conocer el fomento educativo en el ámbito social y político, conocer su importancia como formador humano y los elementos que lo constituyen, debe conocer el control de los presupuestos educativos, entender los procesos del poder para localizar las contradicciones: los problemas y los retos que el Estado tiene en la administración de la sociedad; utilizar los diversos enfoques administrativos para la interpretación de los procesos educativos; tener la capacidad y disposición para desarrollar trabajos colectivos e interdisciplinarios, a partir de los problemas y requerimientos teóricos y prácticos del Sistema Educativo y su campo laboral; demostrar dominios teóricos, metodológicos y técnicas específicas de la administración de la educación, de tal forma que le permitan planear, organizar, dirigir, preparar y evaluar la impartición del servicio educativo; conocer el comportamiento organizacional que forma parte del contexto social y económico; poder identificar los cambios y predecirlos, utilizando su habilidad técnica para que sea un agente profesional de transformación en las organizaciones donde labore; conocer el comportamiento humano individual y de grupo, implicando el estudio del desarrollo organizacional; actualizándose en las ramas de las Ciencias Sociales y en las Ciencias de la Educación para que permita prever y aceptar los cambios sociales, educativos y tecnológicos.

Con la finalidad de determinar el mercado real de trabajo del profesionalista en Administración Educativa y cual es la demanda existente para este profesionalista; se elaboró y aplicó un cuestionario en diversas instituciones y empresas; el cual estuvo estructurado en 3 partes. El muestreo estuvo formado por 10 instituciones, 2 gubernamentales, 3 privadas, 3 educativas privadas, 2 educativas públicas. La primera parte está integrada por 6 preguntas las cuales fueron dirigidas para estimar el conocimiento que las instituciones y las empresas tienen del profesionalista y de la carrera en sí.

El análisis de los cuestionarios aplicados y las observaciones se hicieron de forma cualitativa ya que este estuvo formulado con preguntas abiertas. Al analizar las respuestas de los cuestionarios y al mismo tiempo en el momento en que se realizó la entrevista se pudo observar que el 70% de las instituciones encuestadas no tenían conocimiento de la existencia de la profesión, en que puestos se podía incorporar, con que funciones o si existía algún egresado de esta carrera laborando en la institución.

Las instituciones educativas que respondieron positivamente a la pregunta de si conocían la profesión son aquellas que ofrecen la carrera; en este caso las 3 universidades mencionadas anteriormente en esta tesis, motivo por el cual la primera parte de este cuestionario fue contestado vagamente y en otros casos dejado sin contestar. Las respuestas de parte de las instituciones educativas, se complementaron, para el análisis, con las respuestas de la tercera parte del cuestionario, el cual, integrado por 6 preguntas que estaban dirigidas principalmente a las Instituciones formadoras del profesionista en Administración Educativa, planteaban que sí se requería al administrador educativo, ya que, por una parte son instituciones dedicadas a la educación y por otra formadora de estos profesionistas.

Los puestos en donde mayoritariamente se incorpora al profesional, es en el campo de la docencia, desempeñando funciones académicas, así como, en puestos administrativos y académicos, realizando actividades de supervisión, vigilancia, control, asesoría, planeación y como consejeros académicos, en estas instituciones se requiere que el egresado sea titulado o en el caso de ser pasantes haber obtenido calificaciones elevadas; el sueldo varía de acuerdo al puesto ya las funciones desempeñadas. En las tres instituciones encuestadas si tienen profesionistas en servicio aunque no se especificó cuantos y en que puestos.

Los egresados de estas instituciones son reclutados por las mismas, dándoles la oportunidad de ingresar con los puestos y los requisitos antes mencionados, en los 3 casos entre el 20 y el 30% aproximadamente de los egresados son reclutados, con la diferencia de que en la institución privada se dan a conocer a los egresados abiertamente las necesidades de la institución y en las públicas a través de la bolsa de trabajo de la misma institución, siendo menos accesible la información para la incorporación de estos a la institución. En la segunda parte del cuestionario se presentó en forma resumida el perfil del egresado en Administración Educativa con el objeto de dar a conocer la capacidad del profesionista en la carrera.

Esta parte se integra por 5 preguntas que tenían la finalidad de que una vez conocido el perfil del egresado la persona encuestada encontrará mayor información para proporcionar la información requerida, que desde su punto de vista y de acuerdo a su propia concepción le permitiera realizar un vínculo laboral entre el profesionista y la institución donde labora.

Dos del total de las instituciones encuestadas, una financiera y la otra educativa privada a nivel preescolar y primaria respondieron que no requerían al profesionalista; la primera por ser una institución dedicada al otorgamiento de créditos, no existiendo un campo de desarrollo para el profesionalista en la misma institución con el perfil presentado; la segunda, señaló que por ser una institución privada, el director que al mismo tiempo es dueño de la institución ejerce las funciones administrativas de toda índole, con la ayuda de conocimientos empíricos adquiridos a través de la misma experiencia, mencionando que es necesario y que sería de gran utilidad adquirir los conocimientos en dicha área para ejercer con mayor eficiencia y eficacia su desempeño laboral.

En las otras instituciones encuestadas las respuestas fueron las siguientes; por un lado, se dio a conocer que el profesional en Administración Educativa si es requerido, las razones son variadas, entre ellas: la importancia de contar con un especialista en la planeación, diseño y organización de programas de capacitación, la necesidad de tener un profesionalista que detecte y analice los problemas que se presentan en la institución y presentar propuestas de solución a estos, la necesidad de contratar nuevo personal; de contar con un asesor profesionalista en materia de capacitación y actualización de profesores y por último porque se considera que es una especialidad formal teórica para el desarrollo de funciones administrativas y dirigidas especialmente al ámbito educativo.

Dentro de estas respuestas se especificó que se requería conocer más a fondo la carrera, su plan de estudios y de ser posible sus programas para poder vincularlo con mayor precisión y más específicamente en el campo que le corresponde. La diversidad en las respuestas dan por hecho la versatilidad de puestos y funciones que el administrador educativo puede desempeñar. De acuerdo a las respuestas, el profesionalista en esta carrera puede incorporarse como Jefe de Departamento, Subdirector, realizando funciones en el diseño de programas de capacitación, supervisión y coordinación del área a su cargo: especialista en capacitación, desarrollando e impartiendo cursos de capacitación en la misma empresa para la incorporación del personal nuevo o a otros niveles; como coordinador de los mismos cursos: puede desempeñar sus funciones como encargado en el área de recursos humanos en el manejo de la selección, reclutamiento, admisión, etc. En el área de los recursos humanos: se puede incorporar como Jefe de servicios educativos ejerciendo planes y programas específicos al área educativa, promoción y creación de programas e innovación de nuevos sistemas de mejoramiento para la institución y en sí para los profesores y personal que labora en la institución.

Los salarios no se especificaron debido a que se tendría que hacer una valoración en cada institución y empresa de acuerdo a las funciones y el puesto que desempeñaría el profesional. Por último en cuanto a los requisitos que se solicitan para la incorporación en su mayoría es que los egresados sean titulados y con alguna experiencia en el área donde van a desempeñarse, en pocos casos sólo la habilidad, el conocimiento en el área y el poseer criterio suficiente para la responsabilidad que se va a adquirir, son los requisitos que se estiman suficientes.

Con base en lo anterior se abre un panorama más amplio para establecer la demanda de este profesional, ya que considero en lo personal que no existe actualmente una demanda excesiva por la escasa y casi nula información que existe sobre la licenciatura y por el escaso seguimiento que se ha dado de sus egresados, de su perfil profesional y al mismo tiempo la poca relación que existe entre empresas e instituciones o universidades.

Teniendo en cuenta todo lo que abarca el perfil del Licenciado en Administración Educativa, los posibles puestos y funciones donde se puede incorporar y dando a conocer en mayor medida esta profesión se podría abrir aún más el mercado laboral, nos toca a nosotros los egresados ir abriendo el campo tan extenso que existe, así como realizar conciencia de lo significativa que es nuestra profesión con las acciones mismas de nuestro trabajo . Sin embargo, la demanda tanto nacional como regional no se puede predecir con exactitud, debido a la falta de información que las empresas, instituciones y demás organizaciones tienen de este profesional en ambos sectores, público y privado.

La demanda se establece a partir de las necesidades de cada región ya que no son las mismas en todas las regiones, la demanda de este profesional puede ser muy alta en todos los ámbitos y niveles donde se pretenda establecer, debido a que la educación es una necesidad fundamental en todos los niveles y en todas las regiones, del mismo modo se requieren cada vez más la preparación de personas con aptitudes más acordes a los cambios y más dispuestas a la participación para enfrentar los problemas que se han de ir presentando en el ámbito educativo, la innovación tecnológica y las políticas educativas van cada vez más en ascenso y sin los profesionales adecuados para enfrentar esas innovaciones el futuro de la educación será cada vez más incierto.

En resumen se establece que el Administrador Educativo se puede insertar en centros de educación superior, como docentes o como personal administrativo o académico, en cualquier nivel educativo, en dependencias gubernamentales, Secretarías de Estado, instituciones descentralizadas, direcciones educativas o en algunas de sus ramas, delegaciones políticas, empresas, como directivos educativos (propietarios), investigadores educativos, jefes de Departamento, coordinadores de cursos de capacitación, técnicos administrativos en el manejo de recursos humanos, etc. El campo laboral es muy amplio, sin embargo el mismo desconocimiento tanto de los mismos egresados como de las instituciones no permiten la incorporación de estos al mercado laboral de su profesión.,

4.2.- Ámbito de trabajo del Administrador Educativo.

El campo de actividad del profesional en Administración Educativa no se encuentra inserto únicamente en un sector determinado. Se puede emplear en instituciones educativas encargadas de planear, organizar, dirigir y evaluar el servicio educativo público y privado; en instituciones de docencia en nivel superior y bachillerato; en áreas a fines a las materias administrativas; así como en centros de apoyo para la actualización del personal técnico y docente en los avances del conocimiento administrativo.

El administrador educativo tiene capacidades que le permiten explicar el papel y las implicaciones de los procesos administrativos en las instituciones educativas con base en el conocimiento de las disciplinas administrativas y del Sistema Educativo Nacional. Del mismo modo, el administrador educativo, a partir de su formación, es capaz de contribuir a planear la ejecución de los programas y las decisiones gubernamentales en materia educativa; impulsar el progreso educativo y contribuir a que las tareas educativas cumplan con sus objetivos; formular modelos de actuación ya la vez suministrar los recursos indispensables para llevarlos a la práctica; participar o insertarse en la educación como asesor o directivo responsable de su función. El administrador educativo puede ejercer actividades en el diseño de planes y programas de capacitación de personal; en la coordinación de cursos de actualización; en la administración y control de cualquier área que requiera la evaluación y supervisión, dirigiendo las actividades de sus miembros para el logro de sus objetivos.

En la administración de recursos humanos, su labor se realiza, tanto en áreas específicas de capacitación; como en la planeación de cursos de actualización, capacitación, selección y desarrollo de los recursos humanos en diversas organizaciones; colabora en la definición de los planteles y programas de estudio vigentes en diversos niveles educativos; participa en la elaboración de métodos y procedimientos de instituciones públicas o privadas en el área de evaluación; genera propuestas de innovación en la planeación, programación y evaluación del sistema en todos sus niveles, vertientes y modalidades y coordina los modelos de actuación y los recursos que se asignen para su logro.

Puede analizar y diseñar las políticas públicas en educación así como sus elementos básicos; participar en la legislación, organización y problemáticas del Sistema Educativo Nacional; planear, organizar, dirigir y evaluar proyectos que permitan la óptima utilización de los recursos materiales y financieros, así como la dirección de los recursos humanos, utilizando los conocimientos que se derivan de las teorías de la Administración de Recursos Humanos; Diseñando relaciones de autoridad y comunicación, a fin de que las estructuras sean optimas, de acuerdo a los mismos recursos y habilidades del personal, para apoyar la función educativa y cumplir cabalmente con el servicio educativo público, tomando en cuenta los alcances y limitaciones con que cuenta la Secretaría de Educación Pública.

Tiene la facultad de instrumentar estrategias de acción para proponer soluciones a los problemas de la administración de la educación; establecer y evaluar los objetivos apegados a la realización socioeconómica de las organizaciones donde desempeñe sus labores; realizar estudios grupales e interdisciplinarios que conduzcan a la eficiencia y eficacia de los servicios educativos; proponer estructuras académico administrativas, así como formas nuevas de socialización del conocimiento, objetivos educacionales distintos de los prevalecientes, planes de alcances diferenciales temporal y substantivamente .

Posee la capacidad de realizar investigación para dar a conocer a otros estudios en materia educativa, así como hacer aportaciones para el mejoramiento del Sistema Educativo, crear nuevas carreras acordes con las necesidades sociales y con el cambio vertiginoso de la economía y las innovaciones científicas y tecnológicas que se van dando en nuestro país y en el mundo entero.

Al presentar de esta manera al Administrador Educativo tal vez suene presuntuoso, sin embargo, se debe enfatizar que insertado en dos áreas tan importantes, amplias, complejas y en las que se debe de actualizar continuamente Como son la Administración y la Educación, debe de estar lo mejor preparado para contar con las herramientas más actuales y aptas que le permitan lograr con la máxima eficacia y eficiencia su profesión, todo el proceso administrativo dirigido al proceso educativo, tomando en cuenta los recursos que se utilizarán y con los que cuenta el Sistema Educativo .

En las instituciones de educación pública y privada, existe una gran cantidad de funcionarios improvisados que dirigen y ejecutan las funciones educativas sin tener la preparación o la capacitación adecuada para ello, llevándose en el mejor de los casos de manera empírica, bajo la buena disposición, con pocos conocimientos administrativos, los cuales no se relacionan, en la mayoría de los casos con la administración educativa, careciendo además de experiencia en las actividades que se encomiendan.

Actualmente la gran mayoría de los egresados de la Licenciatura en Administración Educativa laboran en los lugares donde se encontraban desde antes de , que ingresaran a la licenciatura, los motivos suelen ser los mismos que en otras carreras, la comodidad en el horario y en el lugar, la falta de oportunidades para los egresados por la falta de experiencia en el campo profesional.

La falta de titulación, subestimación de su preparación, temor de aceptar responsabilidades y de los propios administradores empíricos de ser desplazados, lo cual dificulta la obtención de empleo, falta de motivación, no conocer su campo laboral, etc., sin dejar de señalar, que a veces el obtener empleo depende del desenvolvimiento del propio egresado así como su iniciativa y la manera de promoverse. Sin embargo es importante señalar que esta profesión responde ala satisfacción de una necesidad ocupacional que es concreta en la formación social mexicana.

5.- CONCLUSIONES Y PROPUESTAS.

La anterior investigación permite llegar a las siguientes conclusiones y propuestas:

Constitucionalmente la administración de la educación en México, se encuentra a cargo del Estado. Las políticas públicas que formulan, instrumentan y evalúan los programas educativos, se llevan a cabo a partir de procesos que ejecuta la administración pública como función estatal y por la importancia económica, política y social que tiene en la sociedad debe y deberá estar en manos del Estado que tienen como objetivo procurar bienes y servicios a la comunidad.

El sistema educativo nacional debe contar con trabajadores debidamente capacitados para ejercer la administración que se encuentra bajo su responsabilidad, con el fin de que realicen sus tareas con la debida competencia y la máxima eficiencia y eficacia. En base en lo anterior las instituciones que preparan profesionistas en la administración de la educación, deben mantener una relación permanente con los organismos administrativos del sistema educativo, para lograr una comunicación que permita que las instituciones educativas encargadas de la formación del administrador educativo, puedan mejorar su nivel de enseñanza de acuerdo a las necesidades en este ámbito, lo cual propiciaría que la preparación en esta disciplina se le diera la importancia que amerita, logrando ser una profesión con mayor demanda y ocupar un lugar más destacado, como otras carreras profesionales que han logrado insertarse en la oferta laboral con gran éxito.

La licenciatura en Administración Educativa, como una profesión joven. se encuentra en proceso de despegue se hace necesario extender la difusión y la capacitación de profesionistas en esta área para poder analizar, desde una perspectiva integral los problemas de la educación y mantenerse constantemente actualizados para responder a los retos que presenta la modernización de la educación.

De sexenio a sexenio, la política educativa establece cambios a menudo tan divergentes que terminan por anular directrices y concepciones ya establecidas, en proceso de ser consolidadas.

Lo anterior puede obedecer a los momentos de cambios abruptos y constantes en un país en crisis como México, en donde las proyecciones y las tendencias se ven rebasadas rápidamente y se tornan ineficaces, o tal vez, también porque debido al presidencialismo, a pesar de la continuidad en la línea política, se requiere diferenciarse del discurso propio del sexenio anterior, para dar una apariencia de cambio y propiciar su justificación y legitimación del régimen en turno.

Los planes educativos requieren una constante reestructuración. A partir de una previa evaluación, es necesario valorar y diagnosticar que es lo que se puede y debe renovar así como analizar la cuestión misma de la desvinculación, debido a que no existe una relación entre el número de egresados de la carrera y las necesidades del mercado de trabajo real o potencial y por ende tampoco una relación entre la efectividad y factibilidad de sus proposiciones.

Debe existir una orientación educativa desde los primeros niveles de educación, para que desde temprana edad se forme el estudiante una conciencia de su responsabilidad profesional dándoles el conocimiento más amplio de las disciplinas así como; respecto al perfil de los egresados y los planes de estudio; siendo esta la mejor forma para que los estudiantes seleccionen una profesión más acorde con sus propias aptitudes y habilidades.

Si bien la Educación Superior no es, dadas las condiciones de analfabetismo de nuestro país, el más importante de los niveles del Sistema Educativo, si es el último nivel que prepara a los alumnos para ser profesionistas, es decir, el producto final de todo el proceso educativo, el cual propiciará los cambios en las estructuras y el desarrollo de su entorno.

Aunque el cimiento de la educación y del mismo profesionista es la educación básica; que para el logro de una educación de calidad, es necesario que los que están más próximos a la meta de su formación profesional como administradores educativos, obtengan una mejor preparación, debido a que ellos serán los que continuarán ejerciendo tanto los proyectos educativos como las reformas educativas necesarias, estando en sus manos el logro de una educación más eficiente.

Otra situación que es necesario observar como similar es que en las instituciones educativas tanto públicas como privadas se presentan casos de escasa preparación, a veces se sobrevalora a las instituciones privadas como las mejores ya veces las únicas opciones educativas de calidad y excelencia y por el contrario se denigra alas instituciones públicas teniendo como consecuencia que a los egresados se les considere profesionistas de segunda reduciendo sus posibilidades de empleo y un salario adecuado, Sin embargo los constantes cambios de titulares es uno de tos problemas que enfrenta la educación, ya que se impide la continuidad, los proyectos se frenan, presentan nuevos proyectos y se retrasa la actividad.

Debe existir una continuidad en los planes y proyectos educativos a pesar de que existan cambios en los titulares, con evaluaciones intermedias o en su caso llegar al término del proyecto para observar los resultados. También debe existir profesores decanos, que aseguren la permanencia de los ejes fundamentales de la profesión.

Los objetivos, contenidos y procesos de las funciones sustantivas de la educación superior deben satisfacer los requisitos de eficacia que se exigen a este nivel, para lo cual habrá que definir los rasgos esenciales de la licenciatura. La educación superior no se encuentra a salvo de las repercusiones de la crisis en que se encuentra el país, debido a que todo el entorno repercute en forma directa e indirecta en el sector educativo.

Es conveniente que para lograr los objetivos educativos en el nivel superior se realicen ciertas adecuaciones o cambios en algunas de las áreas de este mismo. De acuerdo a las observaciones y resultados que arrojó la presente investigación ya los obstáculos que se presentaron para la obtención de información, se detectaron algunos aciertos y deficiencias que existen en este nivel y que no son desconocidos, ni recientes, sin embargo, tampoco son irremediables.

Como ya se vio en el capítulo “Instituciones que ofrecen la Licenciatura”, la falta de comunicación entre las Instituciones de Educación Superior y sector productivo, propicia graves problemas y es un impedimento principal para acercarse como mínimo a los objetivos previstos o esperados. En esta área se pueden realizar las siguientes acciones:

a) Tener mayor comunicación con otras instituciones que ofrecen la misma licenciatura y las especialidades en esta área.

b) Intercambiar y evaluar conjuntamente experiencias comunes y ajenas, para tratar de dar solución o proponer soluciones.

c) Promover decididamente la vinculación entre instituciones académicas y el sector productivo, que permita estrechar de manera efectiva los lazos entre la ciencia, la técnica y la producción.

d) Establecer convenios con instituciones educativas para fomentar el intercambio de experiencias, aciertos y fracasos e incrementar paulatinamente los niveles de eficiencia y eficacia;

e) publicar los resultados de eficiencia y productividad, de las instituciones públicas y privadas, trayendo como beneficio la preocupación por optimizar cada una de las actividades de planeación y administración que internamente se llevan a cabo.

f) Realizar consensos continuos, sistemáticos y permanentes en instituciones y empresas, a donde se insertan sus egresados como profesionistas, que tipo de profesionistas requieren las empresas, que cualidades o características necesitan.

g) Realizar una constante difusión, dando a conocer a otras instituciones a cualquier nivel los beneficios del Administrador Educativo. Si existe la adecuada difusión se acrecentará la demanda de aspirantes a esta carrera y la oferta y demanda de profesionistas en el mercado laboral.

En el área de la investigación y difusión, considero que las acciones que se pueden realizar para propiciar los cambios que mejorarían esta son:

a) Apoyar las actividades relacionadas con la investigación a cualquier nivel o dimensión.

b) Diseñar cursos sobre metodología de la investigación.

c) Corresponsabilizar al Departamento de Bolsa de Trabajo y Servicio Social, en la difusión de la licenciatura en las empresas e instituciones.

d) Implementar la obligatoriedad de la prestación del servicio social en una área que directamente se relacione con el perfil profesional o relacionado con el objeto de estudio de la investigación que vaya a realizar para la elaboración de Tesis.

e) En el caso de que el alumno libere esta etapa, de acuerdo a las funciones desempeñadas al servicio del gobierno, verificar que las actividades y funciones que se realizan sean las correspondientes a su profesión.

f) Promover estudios de seguimiento generacional, donde se analicen el ingreso, proceso, egreso, titulación e incorporación al mercado laboral.

g) Concientizar al alumno y al personal que la titulación se debe considerar como un proceso de investigación, en el que se va formando al estudiante a la par del desarrollo de planes y programas de estudio, siendo necesario la formación en investigación, el desarrollo de habilidades y crear aptitudes de cambio y aplicar métodos de evaluación continua para conocer el grado de avance.

h) Las instituciones deben intentar colocarse a la vanguardia de la tecnología, detectando cambios tecnológicos, políticos y económicos en su entorno.

Siendo los ejes principales de cualquier institución educativa) de cualquier nivel, los docentes; y de las instituciones de educación superior su estructura curricular; considerando que si las aptitudes y actitudes de los profesores mejora y sus programas se reestructuraran haciéndolos más eficaces, se cumplirían los objetivos establecidos; la propuesta en esta área no es utópica y sí posible; el problema al que se enfrentan tanto los docentes como los investigadores no son individuales sino sociales y económicos; en la mayoría de los casos, el docente trabaja aisladamente sin comunicarse con otros profesores en relación a su práctica, esto tiene como consecuencia que otros profesores no se percaten que se tienen problemas y necesidades similares, que se pueden estudiar y resolverse en común; es el mismo problema al que se enfrentan las instituciones en si:

a) Es fundamental que los profesores participen activamente en los programas y que estos puedan basarse en sus necesidades reales.

b) Es también prioritario que las instituciones que desempeñan tales funciones generen o permitan mecanismos que promuevan la formación y reflexión de sus propios profesores.

c) La contratación de profesores debe darse con un adecuado proceso de selección, inducción, capacitación y actualización.

d) Motivar al docente para su superación profesional y académica.

e) Realizar evaluaciones constantes al personal docente para verificar el cumplimiento de los programas de estudio, al mismo tiempo exigir que se cumplan estos.

f) llevar a cabo una doble evaluación a la función docente, una al contratarlo, para evaluar la capacidad del futuro profesor, tomando en cuenta su antigüedad en la docencia, sus proyectos de investigación, publicaciones y experiencias tanto académicas o administrativas y una segunda evaluación en el ejercicio de su profesión con el fin de valorar, sancionar o recompensar su desarrollo profesional, la asistencia real al ejercicio de sus labores, participación en las tareas que se le encomiendan, etc.;

g) Dar a conocer los resultados de las evaluaciones proponiendo soluciones a los problemas que presenta cada profesor o como una forma de incentivar a los que están ejerciendo adecuadamente su labor.

h) Realizar reuniones periódicas con los profesores para conocer los avances programáticos y la problemática que se vaya generando en el desarrollo de los cursos.

i) Poner en marcha un programa de tutorías para la mejor y mayor atención a los alumnos, así como asesorías entre los mismos alumnos de semestres avanzados con semestres inferiores.

En cuanto a los planes es necesario que:

- a) Se analicen otros planes de estudio de distintos planteles que ofrezcan la misma licenciatura, para poder elaborar un plan general más atractivo y eficaz a nivel nacional;
- b) Reestructurar el plan de estudios de acuerdo con evaluaciones y en base a la experiencia de los egresados y los propios profesores.
- c) Revisar y actualizar continuamente, objetivos, contenidos y procesos de las funciones sustantivas; crear mecanismos de evaluación que permitan reajustes continuos.
- d) Realizar estudios para prever el impacto de los niveles previos en el sistema de educación superior .

Hasta aquí se menciona la problemática general, ahora bien en lo que se refiere a la Licenciatura en Administración Educativa, es causa de preocupación el desconocimiento y la práctica real de los directivos, docentes, personal y alumnos respecto a su formación; existe una gran carencia de registro de experiencias y escaso conocimiento en relación a la administración educativa.

En la formación de estos profesionistas se requiere conocer la especificación de la profesión, su marco histórico, fomentar la importancia de esta en el desarrollo de la educación (políticas educativas) ser más específicos en su origen y desarrollo dando a conocer las leyes con las que se rige, las políticas con las que se apoya y en particular su ámbito de acción.

No todos los alumnos que integran a esta licenciatura tienen el concepto claro de lo que es la administración educativa, y en muchas ocasiones tampoco todo lo que implica la educación, sus antecedentes, las políticas educativas, etc. Principalmente se deben impartir materias que integren al alumno a su futura profesión; desde el primer semestre de la carrera fortalecerlo en materias relacionadas con la administración educativa, para que el alumno le de la importancia debida a cada materia y le permita crearse una percepción más precisa de lo que está estudiando y para qué lo está estudiando.

¿ Existen muchas materias que es importante que se enseñen a los estudiantes en esta área, que fortalecerán su formación profesional, que aunque en alguna de las instituciones investigadas se imparta es importante mencionarlas en este capítulo:

- Historia de la Educación en México.
 - Computación en todos los semestres reforzándola en todas las materias.
 - Pedagogía, conceptos fundamentales y su aplicación.
 - Sociología aplicada a la educación
 - Demografía.
 - Administración de Recursos Humanos.
 - Desarrollo organizacional.
 - Administración Académica debido a que es una de las áreas más importantes ya que es donde se puede desarrollar en mayor escala dicha profesión, en esta dar a conocer diversos métodos y técnicas de organización, control, supervisión y evaluación.
 - Curricula y diseño curricular I porque siendo los encargados de administrar los recursos con los que se cuenta en una institución educativa se está a cargo de la administración de personal, haciéndose necesario conocer el manejo de tiempos, es decir la habilidad para realizar horarios, realizar planes y programas de estudio.
 - Sistemas de información.
 - Filosofía educativa, es decir, las diversas percepciones que se tiene sobre la educación
 - Legislación educativa, a todos los niveles educativos. .Relaciones laborales y Sindicalismo Magisterial.
 - Planeación educativa.
 - Economía de la educación.
 - Financiamiento, la habilidad para asignar recursos económicos. .
 - Didáctica general.
 - Investigación educativa.
 - Ética profesional.
 - Política educativa nacional e internacional.

El administrador educativo debe estar atento a los cambios, a los avances tecnológicos, debe tomar en cuenta los procesos institucionales y la enseñanza. Las nuevas tecnologías se insertan en las oficinas escolares y se presenta la informática como muestra de gestión moderna.

La administración educativa se sigue moviendo a un ritmo muy lento, sin información regional sería para diseñar políticas de ampliación de cobertura y control presupuestario, sin información local que permita asumir el reto de la municipalización de la educación y sin sistemas de información institucionales que permitan un manejo regional de acceso y una política de crecimiento ordenada tanto en la gestión económica como en el desarrollo curricular.

Además de que la información en la impartición de las materias sea teórica es de gran importancia que existan en todas las clases prácticas de campo, debido a que esto permite que el alumno se desenvuelva y aprenda a utilizar las enseñanzas en el terreno de la práctica profesional.

BIBLIOGRAFIA.

ANUIES, la Educación Superior en ANUIES, México 1995.

ANUIES; ANUIES, México, 1978.

ARCE Gurza, Francisco."En busca de una educación revolucionaria" .El Colegio de México, 1985. P. 178 1981 .

ARIZMENDI Rodríguez, Roberto. Planeación v Administración Universidad Autónoma del Estado de México, México, 1991 .

BARBOSA Heldt, Antonio. Cien años en la Educación Ed. Pax, México, 1972. P. 27.

BRA VO Ahuja, Víctor La problemática educativa de México en el Marco Institucional SEP SETENTAS No. 161, México 1974.

CABALLERO Díaz, Jesús. México 1980.

FRAGA Gabino. Derecho Administrativo . Ed. Porrúa México 1934, reimp. 1985.

FURLAN, A. El diseño de un nuevo plan de estudios UNAM, ENEP, México, 1982.

GUTIÉRREZ León, Gabriel. La Administración Académica en la Educación Superior. Tesis para obtener el título de Maestría. UPN, 1995.

GUERRERO, Ornar. La administración pública del Estado Capitalista. Ed. Kista, tNAP, México, 1980, p. 31-34.

GUERRERO, Omar. La teoría de la administra, De. Harta, México, 1986.

GLUZMAN, R. E Ibarrola, M. Diseño de planes de estudio. CISE; UNAM; México, 1978.

HERRERA, Javier Curriculum, planes y programas de estudio Pátzcuaro:

CREF AL, 1977. 138

LATAPI, Pablo. Análisis de un sexenio de educación en México. Ed. Nueva Imagen, México, 1980, p. 22.

MATERI, lilia E: H: de y Báhler, N. Ruth. Administración escolar. Ed. Ateneo 3ª de Argentina, 1988.

MUÑOZ Amato, Pedro. Introducción a la administración pública. Ed. Fondo de Cultura Económica, México, 1954.

MUNOZ Izquierdo, Carlos. El problema de la educación en México ¿Laberinto sin salida ?, Fondo de Cultura Económica, México, 1979.

PALLAN Figueroa, Carlos. Política Administración pública administración de la educación,. Universidad Autónoma de Querétaro. Serie Ciencias Comisión Editorial de la U.A.Q., México, 1981.

PESCADOR Osuna, José Angel. El esfuerzo del sexenio 1976-1982 para mejorar la calidad de la Educación Básica, SEP México. SEP. México, 1989.

PICHARDO Pagaza, Ignacio, Introducción a la Administración Pública en México Coedición, INAP-CONACYT, México, 1984.

PINILLA, Antonio. "Administración de la educación" en principios de las relaciones sociales y administrativas La interacción humana. Teoría de la Administración. Tomo 2, Antología, UPN, México, 1980.

RANGEL Guerra, Alfonso. La educación superior en México 1983.

ROBLES, Marta. Educación y sociedad en la Historia de México Ed. Siglo XXI, México, D.F., 1986.

SOLANA, Fernando. Historia de la Educación Pública en México 1982.

SOLANA, Fernando. La política Educativa de México UNESCO SEP. México, 1980.

SOTELO Inclán, Jesús. En "Historia de la Educación Pública en México". SEP, FCE, México, 1981.

SPERB, Dalilla C. El Currículo su organización el Planeamiento del aprendizaje. Ed. Kapelusz, Buenos Aires, 1 a Edición, 1973.

TYLE~, Ralph. W principios básicos del Curriculum Centro de ayuda Técnica Ed. Troquel, Buenos Aires, 1949. Trad. Enrique Molina de Velia. 139

URQUIDI, Víctor, L: Educación Superior ciencia y Tecnología en el Desarrollo Económico de México:. El Colegio de México, México, 1967.

UV ALLE Berrones, Ricardo. El Gobierno en Acción. La formación del régimen presidencial de la administración pública, FCE. México, 1984.

VON Bertalanffy, Ludwig. Teoría General de Sistemas:. Anuario de la Sociedad para el Desarrollo de la Teoría General de Sistemas, 1956.

DOCUMENTOS HEMEROGRAFICOS

AGUILAR Sahagun, Guillermo. "Evaluación de Docentes. Un problema abierto", en Perfiles Educativos, CISE-UNAM; México, No.53-54. Jul-Dic. 1991.

ANUIES, Anuarios Estadísticos de Li México, 1990-1997.

ANUIES, Aspectos normativos de la educación superior Ed. SEP (Coordinación Nacional para la Planeación de la Educación Superior), México, 1981.

ANUIES, ANUIES. México, 1984.

ANUIES."Directorio", ANUIES,

México, 1984.

ART. 3° y 31, Diario Oficial de la Federación, 5 de marzo de 1993, México, Secretaria de Gobernación.

ART. 10° Diario Oficial de la Federación, 13 de julio de 1993, Secretaria de Gobernación.

ARIZMENDI Rodríguez Roberto. México, UNAM, Deslinde: cuadernos de cultura política universitaria. No.1948.

BENNO, Sander. "Administración de la educación y transformación social". En hE Educación. XVII" No.65, Washington, D.C., O EA, 1973.

CASTAÑOS Lomnitz, Heriberta. "En torno a la problemática de la vinculación

Universidad-Industria", en: Perfiles Educativos, CISE-UNAM, México, No. 53-54, Jul-Dic 1991.

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Ed. Trillas. 10° edición. 1994.

Decreto de creación de la UPN. En: Diario Oficial de la Federación, 29 de agosto de 1978. México; Secretaria de Gobernación.

DIAZ Barriga Arceo, Frida "Metodología del diseño curricular para la enseñanza superior" en: Perfiles Educativos, CISE-UNAM, México, No.7 Octubre Diciembre, 1984. Estatuto de la Asociación Nacional de Institutos de Educación Superior, noviembre de 1991.

INAP, Revista del Instituto de Administración Pública del Estado de México, No. 10, México, 1991. Ley General de Educación, Promulgada el 13 de julio de 1993, SEP. México, 1993. Ley Orgánica de la Administración Pública Mexicana. Ed. Pac 1 a Edición, México, 1994.

Ley para la Coordinación de la Educación Superior. Promulgada en Diciembre de .1978, México. SEP.

" Libertad de cátedra; un acercamiento" .En U2000. "Crónica de la Educa Superior México D.F.; 23 de septiembre.

PALENCIA, J., ponencia en: Foro sobre análisis y reestructuración del curriculum en el nivel medio superior", Colegio de Bachilleres, México, 1981.

PANSZA, Margarita, "Notas sobre planes de estudio y relaciones disciplinarias en el currículo", en: Perfiles Educativos, CISE-UNAM, No.36, Abril-Junio, México,1987. Programa de Desarrollo Educativo, 1995-2000, México, SEP, 1995. Programa para la Modernización Educativa 1989-1994, México, SEP. 1989.

SEP. Descripción del Sistema Educativo SEP, México, 1980.

SEP. programas v metas del sector educativo 1981-1982, SEP, México, 1981.

ZARAR Charur, Carlos. L'La definición de objetivos de aprendizaje" En: perfiles Educativos. No.63, Enero-Marzo, México, UNAM-CISE, 1984.